



Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020



Informe especial de revisión independiente

A los administradores de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2020, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros

Los administradores de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Francisco Cuesta Aguilar, quien ha revisado tanto los aspectos de índole financiero contable como los aspectos de índole actuarial.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión los apartados “Valoración a efectos de solvencia” y “Gestión del capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Otras cuestiones

Dado que a la fecha de emisión de este informe no se dispone de las cuentas anuales auditadas de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros, a 31 de diciembre de 2020 tal y como se dispone en el artículo 3.5 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha tomado como base contable de la revisión las últimas cuentas anuales a dicha fecha formuladas por el órgano de administración de la entidad a los efectos de reconocimiento y valoración de las partidas de activo y pasivo que conforman el balance de situación.



En el caso en el que con posterioridad a la emisión del presente informe especial de revisión consideráramos aconsejable alguna corrección del informe especial de revisión a la luz de la emisión de un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio de referencia, se procederá a ponerlo de manifiesto a Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros, a fin de que ésta pueda efectuar las correcciones o inclusiones de información adicional que considere apropiadas en su informe sobre la situación financiera y de solvencia de acuerdo al artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Tras la aplicación de los procedimientos de comprobación oportunos, emitiríamos un nuevo informe especial de revisión a Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Francisco Cuesta Aguilar (Nº ROAC 19036, NIF 30543955R)

8 de abril de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00842

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



***Aegon España, S.A.U. de Seguros y
Reaseguros***

***Informe sobre la situación financiera y de solvencia a
31 de diciembre de 2020***

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Propósito de este documento	5
1.2. Resumen Ejecutivo	5
SECCIÓN A : ACTIVIDAD Y RESULTADOS DE LA ENTIDAD	8
A.1 Descripción del negocio	8
A.1.1 Información sobre la Entidad	8
A.1.2 Estructura corporativa	8
A.1.3 Autoridad supervisora responsable.....	10
A.1.4 Auditor externo de la Entidad.....	10
A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas relevantes.....	10
A.1.6 Hechos relevantes ocurridos en el periodo de reporte	11
A.2 Visión general de los resultados	14
A.3 Resultados técnicos por líneas de negocio	15
A.4 Resultados financieros de los seguros de vida y no vida	17
A.4.1 Resultado de las inversiones y comparativa con el año anterior	17
A.4.2 Información de ingresos y gastos por tipo de activo	17
A.4.3 Información sobre titulizaciones.....	18
A.5 Resultado de otras actividades	19
A.5.1 Información sobre el negocio de pensiones.....	19
A.5.2 Información sobre los acuerdos de arrendamiento financiero	19
A.6 Otra información	19
SECCIÓN B : SISTEMA DE GOBIERNO	21
B.1 Información sobre el sistema de gobierno	21
B.1.1 Roles y responsabilidades del órgano de administración o dirección.....	21
B.1.2 Roles y responsabilidades de las funciones clave.....	22
B.1.3 Cambios materiales en el sistema de gobierno	25
B.1.4 Política de remuneración	25
a Principios de la política de remuneración	25
b Componentes de remuneración fijos y variables	26
c Premios complementarios de jubilación o prejubilación para miembros del órgano de administración y dirección y para las funciones clave.....	26
B.1.5 Detalle de transacciones materiales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa en la Entidad y miembros del órgano de administración y dirección.....	26
B.2 Requerimientos de aptitud y honorabilidad	26
B.2.1 Requerimientos de aptitudes, conocimientos y experiencia	26
B.2.2 Procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad	27
B.3 Sistema de gestión de riesgos incluyendo la evaluación de los riesgos propios y la solvencia (ORSA)	27
B.3.1 El sistema de gestión de riesgos	27
B.3.2 El ciclo de gestión de riesgos.....	29
B.3.3 Integración entre el sistema de gestión de riesgos y la estrategia de negocio.....	30
B.3.4 Responsables del sistema de gestión de riesgos.....	30
B.3.5 Estructura de las políticas de riesgo en la Compañía	31

B.3.6	Descripción del proceso ORSA.....	31
B.3.7	Frecuencia ordinaria y extraordinaria del ORSA.....	32
B.3.8	Interacción entre el perfil de riesgos, las necesidades de solvencia y las actividades de gestión de capital y de riesgos.....	32
B.4	Sistema de control interno.....	33
B.4.1	Descripción del sistema de control interno.....	33
B.4.2	Implementación de la función de cumplimiento.....	33
B.5	Función de auditoría interna.....	34
B.6	Función actuarial.....	34
B.7	Externalización.....	34
SECCIÓN C : PERFIL DE RIESGO.....		36
C.1	Introducción.....	36
C.1.1	Exposición al riesgo.....	36
C.2	Riesgo de suscripción.....	36
C.3	Riesgo de mercado.....	38
C.4	Riesgo de crédito.....	39
C.5	Riesgo de liquidez.....	40
C.5.1	Beneficios esperados incluidos en las primas futuras.....	40
C.6	Riesgo operacional.....	40
C.7	Otros riesgos materiales.....	41
C.7.1	Concentraciones de riesgos.....	41
C.7.2	Utilización de derivados, reaseguro, técnicas de mitigación y acciones de gestión.....	41
a	Derivados.....	41
b	Reaseguro.....	41
c	Otras técnicas de mitigación y acciones de gestión.....	42
C.8	Otra información relevante.....	42
C.8.1	Test de estrés y de escenarios.....	42
SECCIÓN D : VALORACIÓN BAJO SOLVENCIA II.....		43
D.1	Activos.....	43
D.1.1	Valor de los activos bajo la normativa de Solvencia II.....	43
D.1.2	Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros.....	44
D.2	Provisiones técnicas.....	47
D.2.1	Resultado de las provisiones técnicas.....	47
D.2.2	Descripción de la metodología de cálculo.....	48
D.2.3	Descripción de las principales hipótesis utilizadas.....	49
a	Hipótesis no económicas.....	49
b	Hipótesis económicas.....	50
D.2.4	Datos utilizados en el cálculo de las provisiones.....	51
D.2.5	Incertidumbres y juicios relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas.....	51
D.2.6	Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros.....	51
D.2.7	Ajuste por casamiento.....	53
D.2.8	Ajuste por volatilidad.....	53
D.2.9	Medida transitoria de tipos de interés y de provisiones técnicas.....	53



D.2.10	Recuperables de los contratos de reaseguro y SPVs.....	54
D.2.11	Cambios relevantes en las hipótesis asumidas en el cálculo de las provisiones técnicas con respecto al periodo anterior.....	54
D.2.12	Utilización de simplificaciones en el cálculo de las provisiones técnicas.....	54
D.3	Otros pasivos	55
D.3.1	Valoración de otros pasivos bajo la normativa de Solvencia II.....	55
D.3.2	Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros	55
D.4	Métodos alternativos de valoración.....	56
D.5	Otra información	56
SECCIÓN E : GESTIÓN DEL CAPITAL.....		57
E.1	Fondos propios	57
E.1.1	Objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital.....	57
E.1.2	Composición de los fondos propios	58
E.1.3	Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles.....	61
E.2	Capital de solvencia obligatorio (“SCR”) y capital mínimo obligatorio (“MCR)	63
E.2.1	Simplificaciones utilizadas bajo la fórmula estándar.....	63
E.2.2	Submódulo de riesgo de acciones basado en la duración.....	63
E.2.3	Incumplimiento del SCR o MCR	63
E.2.4	Impuestos diferidos: Ajuste por capacidad de absorción de pérdidas.....	63
SECCIÓN F : ANEXOS		64
F.1	Balance de Solvencia II	64
F.2	Primas siniestros y gastos por líneas de negocio	66
F.3	Primas siniestros y gastos por países	71
F.4	Provisiones técnicas de seguros de vida y enfermedad con técnicas similares a vida.....	73
F.5	Provisiones técnicas de seguros distintos al seguro de vida	76
F.6	Siniestros pagados brutos.....	80
F.7	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	84
F.8	Fondos propios.....	85
F.9	Capital de solvencia obligatorio.....	88
F.10	Capital mínimo obligatorio.....	89

1. Introducción

1.1. Propósito de este documento

Este documento es el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Aegon España, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante, "Aegon España", la "Entidad", la "Sociedad" o "la Compañía") a 31 de diciembre de 2020 (el "Informe").

La información aquí contenida es de disposición pública y será actualizada al menos anualmente. El requerimiento de realizar este Informe está regulado por el Artículo 80 de la Ley 20/2015 de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras ("LOSSEAR"). Asimismo, el contenido y la estructura del Informe se detallan en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades Aseguradoras y Reaseguradoras ("ROSSEAR") así como en los Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/ de la Comisión de 10 de octubre de 2014 (el "Reglamento Delegado"), por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio ("Directiva de Solvencia II") y en las Directrices sobre Presentación de Información y Divulgación Pública emitidas por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación¹.

Este Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Aegon España previamente a su publicación y el auditor externo independiente lo ha revisado conforme a lo requerido en la legislación vigente, y ha expresado su opinión favorable sobre la preparación de este informe conforme a la normativa aplicable mencionada anteriormente indicando que la información aquí contenida es completa y fiable.

1.2. Resumen Ejecutivo

Aegon España es la entidad resultante de la fusión por absorción de Aegon Seguros y Reaseguros de Vida, Ahorro e Inversión, S.A.U. y Aegon Salud, S.A.U. de Seguros y Reaseguros por Aegon España S.A. Su objeto social consiste en la realización de actividad aseguradora en los ramos de vida, salud y accidentes. Asimismo, la Sociedad actúa como entidad gestora de fondos de pensiones.

Como consecuencia de la reestructuración societaria llevada a cabo en diciembre de 2019, Aegon España adquirió las participaciones que el Grupo Aegon mantenía (a través de Aegon Spain Holding BV) en las siguientes compañías bancoaseguradoras en España, (en adelante, conjuntamente, las "Compañías Bancoaseguradoras" o "Joint-Ventures"):

- Santander Generales, Seguros y Reaseguros, S.A. ("Santander Generales"), siendo Aegon España propietario de acciones representativas del 51% de su capital social;
- Santander Vida, Seguros y Reaseguros S.A. ("Santander Vida"), siendo Aegon España propietario de acciones representativas del 51% de su capital social;
- Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. ("Liberbank Vida"), siendo Aegon España propietario de acciones representativas del 50% de su capital social.

No obstante la cesión de derechos y obligaciones derivados de los referidos acuerdos a favor de la Sociedad, Aegon Spain Holding B.V. mantiene un compromiso financiero de realizar aportaciones si

¹ La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones hizo suyas estas Directrices en virtud de Resolución de 18 de diciembre de 2015.

es necesario respecto al cumplimiento de todas las obligaciones financieras que corresponden a la Sociedad bajo dichos acuerdos y respecto al pago del precio de las acciones de Santander Vida, Seguros y Reaseguros, S.A. y de Santander Generales, Seguros y Reaseguros, S.A. según el escenario que resulte de aplicación bajo los mismos.

Se hace constar que ni Aegon Spain Holding B.V. ha controlado ni Aegon España tiene control directo o indirecto sobre las Compañías Bancoaseguradoras, siendo los accionistas de estas compañías entidades que pertenecen a grupos empresariales distintos.

La reestructuración llevada a cabo en 2019 forma parte del parte del plan aprobado por el Consejo de Administración de Aegon España el 8 de octubre de 2019 en el marco de la resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, "DGSFP") de fecha 10 de julio de 2019, con el fin de incrementar la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Sociedad realiza todas sus operaciones en el territorio español, donde genera el importe íntegro de su cifra neta de negocios. Distribuye sus productos principalmente a través de mediadores, agentes y canal directo.

El volumen de primas emitidas en el ejercicio 2020 asciende a 132.292 miles de euros, que supone una reducción del 6% respecto al cierre del ejercicio anterior. Este comportamiento es el resultado principalmente de la apuesta estratégica por el negocio de salud, así como por productos de vida riesgo individual.

A 31 de diciembre de 2020, la Compañía estaba administrada por un Consejo de Administración compuesto por siete miembros, tres de los cuales tienen consideración de independientes.

El Consejo de Administración tiene designado un Consejero Delegado, máximo ejecutivo de la Compañía. Además, durante el ejercicio 2020 el Consejo ha contado en la ejecución de sus funciones con el apoyo de la Comisión de Auditoría², compuesta por tres miembros del Consejo de Administración, así como con el Comité de Compensación y Nombramientos.

Asimismo, desde principios de 2018, las funciones relativas a riesgos corresponden al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría (está última, en relación con la supervisión de la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos), siempre con la asistencia del Comité de Riesgos y de Capital (Risk and Capital Committee o "RCC").

Conforme a lo dispuesto en la normativa aseguradora, existen, adicionalmente, cuatro funciones clave: actuarial, gestión de riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna. Las tres primeras de ellas se encuentran externalizadas en Aegon Administración y Servicios, Agrupación de Interés Económico ("Aegon AIE").

Con el objetivo de asegurar decisiones basadas tanto en la rentabilidad como en el riesgo y limitar la magnitud de pérdidas potenciales para los niveles de confianza definidos, la estructura de gestión de riesgos en Aegon España se ha establecido basándose en los principios del modelo de tres líneas de defensa.

El sistema de control interno controla la gestión y el reporte financiero interno y regulatorio en la Sociedad y la existencia de controles efectivos que aseguran la fiabilidad de los reportes y el cumplimiento de las leyes y normativa vigentes. El sistema de control interno está sujeto a revisiones

² La Comisión de Auditoría se constituyó en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

periódicas que garantizan que es apropiado y efectivo. Estas revisiones las lleva a cabo la función de auditoría interna.

El perfil de riesgo de la Compañía se ha mantenido estable con respecto al año pasado, ya que sigue siendo el riesgo de mercado el más importante al que está expuesta, y concretamente el de renta variable vinculado a las empresas participadas. Del mismo modo que el año pasado, la Compañía sigue mostrando una exposición a los riesgos de suscripción de vida y salud asociados al negocio y un riesgo limitado al impago de la contraparte. Pese a esta estabilidad en los porcentajes que los riesgos representan sobre el total, a lo largo del año se han incrementado notablemente el volumen de los riesgos, tal y como se detallará en secciones posteriores. La exposición de todas las categorías de riesgos está dentro de los niveles objetivos deseados o niveles de oportunidad.

El capital de solvencia obligatorio ("SCR") y el capital mínimo obligatorio ("MCR") se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II en la Fórmula Estándar.

A 31 de diciembre de 2020, el SCR de Aegon España asciende a 145.108 miles de euros y los fondos propios disponibles y admisibles para cubrirlo ascienden a 307.527 miles de euros, resultando una ratio de solvencia del 212%. A 31 de diciembre de 2019, el SCR de Aegon España ascendía a 124.707 miles de euros y disponía de unos fondos propios admisibles para cubrir el SCR de 320.370 miles de euros, resultando una ratio de solvencia del 257%. La ratio se mantiene por encima de los rangos superiores establecidos por la política de gestión de capital.

La totalidad de dichos fondos propios a 31 de diciembre 2020 es de máxima calidad (Tier I). Se entiende calidad como disponibilidad para absorber pérdidas de manera inmediata) y admisibles para cubrir el SCR y el MCR.

A 31 de diciembre de 2019 se clasificó dentro de fondos propios de nivel 3 el importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos, conforme a la normativa de Solvencia II, debido a que los activos por impuesto diferido (52.857 miles euros en 2019) eran superiores a los pasivos por impuesto diferido.

La posición de capital actual se sitúa por encima del nivel objetivo de capitalización y se prevé que así se mantenga durante los próximos años.

Sección A: Actividad y resultados de la Entidad

A.1 Descripción del negocio

A.1.1 Información sobre la Entidad

El objeto social de Aegon España consiste en la realización de actividad aseguradora en los ramos de vida, salud y accidentes. Asimismo, la Entidad actúa como entidad gestora de fondos de pensiones.

El domicilio social de la Entidad está situado en la calle Vía de los Poblados número 3, en Madrid.

A.1.2 Estructura corporativa

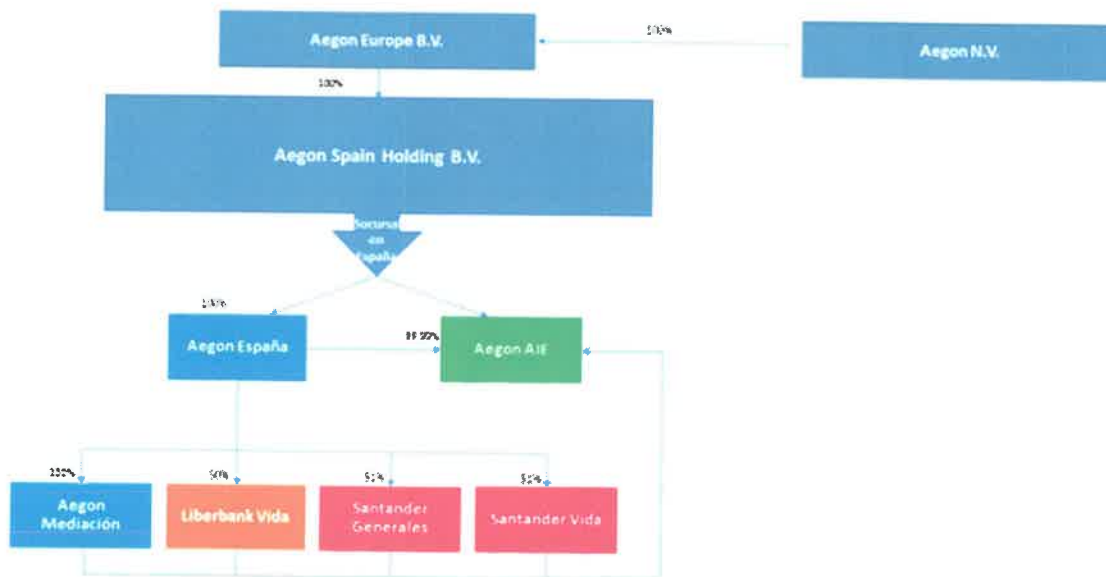
Al inicio del ejercicio 2019, la Sociedad era filial al 100% de Aegon Spain Holding B.V. (sociedad filial de Aegon N.V. con residencia en Aegonplein, 50, 2591 TV – La Haya (Países Bajos).

Desde diciembre de 2019, la participación de Aegon Spain Holding B.V. en Aegon España se canaliza a través de su sucursal en España, Aegon Spain Holding B.V. Sucursal en España. A su vez, Aegon Spain Holding B.V. es una Sociedad íntegramente participada por Aegon Europe Holding B.V. siendo titular del 100% de su capital social. Aegon N.V. es el accionista único de Aegon Europe Holding B.V. con un 100% de participación en su capital social.

Desde diciembre de 2019, la Entidad es titular de acciones representativas del 51% del capital social de Santander Vida y Santander Generales y de acciones representativas del 50% del capital social de Liberbank Vida, tras la aportación de las mismas a los fondos propios de Aegon España realizada por Aegon Spain Holding BV.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo Aegon ha finalizado la reestructuración societaria de sus negocios en España, iniciada en el cuarto trimestre de 2019, mediante la disolución de las compañías no aseguradoras Aegon España Holdco, S.L.U. y Aegon Activos, S.A.U., con el objetivo de racionalizar y simplificar la estructura organizativa de negocios no estratégicos.

El siguiente organigrama ilustra la estructura corporativa descrita, tras la plena ejecución de la referida reestructuración societaria iniciada en 2019:



Aegon N.V., Aegon Spain Holding B.V. y Aegon Europe Holding B.V. tienen su domicilio social en La Haya, Los Países Bajos. Cada una de estas sociedades es una sociedad holding, cuyo objeto social es “la tenencia de participaciones en otras sociedades y empresas”, según se define en el art. 212(1) (h) de la Directiva de Solvencia II. La supervisión del Grupo Aegon (tal y como se define posteriormente) se realiza a nivel de Aegon N.V., a los efectos tanto de la Directiva de Solvencia II y la normativa que la desarrolla, como de la supervisión adicional en los términos previstos en la Directiva 2002/87/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la supervisión adicional de las entidades de crédito, empresas de seguros y empresas de inversión de un conglomerado financiero.

El accionista mayoritario de Aegon N.V. es “Vereniging Aegon”, una asociación holandesa con domicilio en La Haya, creada con el propósito específico de proteger el interés general de la compañía y de sus accionistas. A 31 de diciembre de 2020, Vereniging Aegon, el accionista mayoritario de Aegon N.V., tenía en propiedad un total de 291.145.638 acciones ordinarias y 558.910.640 acciones ordinarias de tipo B.

Bajo los términos del Acuerdo de Fusión de 1983, modificado en mayo de 2013, Vereniging Aegon tiene la opción de adquirir adicionalmente acciones ordinarias de tipo B. Vereniging Aegon puede ejercer su opción de compra para mantener o restaurar su porcentaje de participación total en el 32.6% de los derechos de voto, independientemente de las circunstancias que hubieran podido ocasionar que dicho porcentaje de participación se situara por debajo del 32.6%. En ausencia de una “Causa Especial”, Vereniging Aegon dispone de un voto por cada acción ordinaria, y un voto por cada 40 acciones ordinarias de tipo B que tenga. Se entiende por “Causa Especial” la adquisición de una participación del 15% en Aegon N.V., una oferta de adquisición de acciones de Aegon N.V., o una propuesta de combinación de negocios por una persona o grupo de personas, bien de forma individual o como grupo, excepto en aquellos casos en que fuera una transacción aprobada por el Comité Ejecutivo y Consejo de Administración. Si, actuando por cuenta propia, Vereniging Aegon considera que ha ocurrido una “Causa Especial”, Vereniging Aegon lo comunicará a la Junta General de Accionistas, reteniendo su derecho a ejercitar su derecho a voto en la proporción de un voto por cada acción ordinaria tipo B durante un periodo de 6 meses. Consecuentemente, al 31 de diciembre de

2020, los derechos de voto de Vereniging Aegon bajo circunstancias normales se elevan aproximadamente hasta el 14,82%, teniendo en cuenta las acciones en circulación con derecho a voto (excluyendo las acciones ordinarias emitidas mantenidas en autocartera por Aegon N.V.). En caso de un evento de Causa Especial, los derechos de voto de Vereniging Aegon se incrementarían hasta el límite actual del 32.6% durante un periodo máximo de seis meses.

Aegon España tiene externalizadas un conjunto de actividades y tareas en Aegon AIE, entidad participada al 99,99% por aquélla.

Debido a la estructura corporativa mencionada, Aegon España, incluidos los negocios en los que la misma participa, consolida en el Grupo Aegon cuya entidad matriz es Aegon N.V. ("Grupo Aegon"). Por tanto, además de sus obligaciones individuales con el supervisor español referentes a la normativa de Solvencia II, posee obligaciones relativas al reporte consolidado del Grupo frente al supervisor holandés.

A.1.3 Autoridad supervisora responsable

Aegon España tiene como autoridad supervisora responsable a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones -DGSFP, órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. Tiene domicilio en el Paseo de la Castellana número 44, en Madrid.

Adicionalmente, Aegon España se consolida dentro del Grupo Aegon, el cual tiene como autoridad supervisora a De Nederlandsche Bank, compañía pública limitada ("DNB"). Tiene domicilio en Postbus 98, 1000 AB Amsterdam.

A.1.4 Auditor externo de la Entidad

El auditor independiente de la Entidad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con dirección Paseo de la Castellana 259 B en Madrid, quien ha revisado este Informe conforme a lo requerido en la legislación vigente, y ha expresado su opinión favorable sobre la preparación de este informe conforme a la normativa aplicable mencionada anteriormente indicando que la información aquí contenida es completa y fiable.

A.1.5 Líneas de negocio y áreas geográficas relevantes

La Entidad realiza todas sus operaciones en el territorio español, donde genera el importe íntegro de su cifra neta de negocios.

La Entidad distribuye sus productos principalmente a través de mediadores, agentes y canal directo.

Los productos de vida, salud y pensiones que comercializa Aegon España buscan satisfacer las necesidades de sus clientes y se pueden agrupar en las siguientes carteras:

- Seguros de vida riesgo con un volumen de primas devengadas a 31 de diciembre de 2020 de 18.618 miles de euros (18.844 miles de euros en 2019).
- Seguros de rentas a prima única con un volumen de provisión matemática a 31 de diciembre de 2020 de 121.891 miles de euros (124.263 miles de euros en 2019).
- Seguros de vida-ahorro capital diferido con un volumen de provisión matemática a 31 de diciembre de 2020 de 356.762 miles de euros (374.221 miles de euros en 2019).
- Plan de Previsión Asegurados (PPA) con un volumen de provisión matemática a 31 de diciembre de 2020 de 87.710 miles de euros (93.346 miles de euros en 2019).
- Plan de Previsión Social Empresarial con un volumen de provisión matemática a 31 de diciembre de 2020 de 16.610 miles de euros (15.286 miles de euros en 2019).

- Seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión con un volumen de provisión riesgo tomador a 31 de diciembre de 2020 de 138.674 miles de euros (127.192 miles de euros en 2019).
- Seguros de salud con un volumen de primas imputadas brutas de reaseguro de 80.322 miles de euros durante 2020 (82.142 miles de euros en 2019).
- Planes de Pensiones con un patrimonio de 1.063 miles de euros a cierre de 2020 (1.393 miles de euros en 2019).

A.1.6 Hechos relevantes ocurridos en el periodo de reporte

Tablas biométricas

Con fecha 28 de diciembre de 2020 se ha publicado en el BOE la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales.

En base a esto, a 31 de diciembre de 2020 la Sociedad en relación a los productos con garantía de Fallecimiento no ha considerado necesaria la dotación adicional de provisión matemática (debido a que las tablas utilizadas para el cálculo de la provisión matemática contable suponen una dotación de provisión superior a las tablas de primer orden facilitadas por la DGSFP, PASEM2020) ni tampoco se ha realizado liberación alguna de provisión matemática (por la aplicación del principio de prudencia del marco conceptual del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y normas sobre la formulación de las cuentas anuales consolidadas de los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio).

Con respecto a los productos de Ahorro, la Sociedad ha realizado una dotación adicional por la utilización de las nuevas tablas PER2012, por un importe de 3.084 miles de euros correspondiente en su mayor parte a la cartera de "Rentas" (2.572 miles de euros) y en menor medida a la cartera de productos "Tradicionales" (512 miles de euros). Los nuevos flujos obtenidos conforme a las nuevas tablas publicadas han sido incorporados en los casamientos de flujos calculados conforme al artículo 33.2 del ROSSP.

La Sociedad no aplica ningún recargo adicional más que los propios implícitos en las tablas de mortalidad y supervivencia utilizadas.

Así mismo, las tablas empleadas en la mejor estimación de Solvencia II se corresponden con las nuevas publicadas por la DGSFP dado que la Entidad no dispone de experiencia propia suficiente de cara a la definición de una hipótesis realista. En el caso de las tablas utilizadas en Solvencia II, no se aplica ningún recargo adicional sobre las tablas de 2º orden publicadas por la DGSFP, ya que la incertidumbre que existe sobre las hipótesis se considera recogida en el margen de riesgo incluido en las provisiones técnicas de Solvencia II.

Corrección de errores en los estados financieros locales

Durante el ejercicio 2020 se ha identificado que algunos aspectos en el cálculo de las Provisiones Técnicas - Provisión de Seguros de Vida que no se ajustaban en su totalidad a lo indicado en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre ("ROSSP") y en el ROSSEAR en relación con los tipos de interés con

los que actualizar los flujos de pasivo de aquellas pólizas que calculan su provisión matemática atendiendo al artículo 33.1.a.2 del ROSSP.

Como consecuencia de esa corrección y del cálculo más preciso (sin estimaciones, ni agrupaciones) de la Provisión para Seguros de Vida, realizado con la colaboración de un consultor externo, se han procedido a ajustar con cargo a los resultados de ejercicios anteriores del 2019 un importe de 43.181 miles de euros en el patrimonio de la Sociedad, que incrementan dicha provisión al 1 de enero de 2019. La evolución de la Provisión para Seguros de Vida con dicha corrección al 31 de diciembre de 2019 mostraba un decrecimiento de 5.430 miles de euros que se han reflejado en Variación de Otras Provisiones Técnicas- Provisión para Seguros de Vida como mayor ingreso en la cuenta de resultados de dicho año.

La Provisión para Seguros de Vida al 31 de diciembre de 2020 ya refleja correctamente el cálculo más preciso y ajustado en su totalidad a lo indicado en la normativa que resulta aplicable a la Sociedad.

En cualquier caso, la corrección de errores de ejercicios anteriores no afecta a los derechos de los tomadores de seguros reconocidos al haber recogido la provisión de seguros de vida siempre el límite del valor del rescate.

Así, por tanto, dicha modificación se va a realizar reexpresando las cuentas anuales del ejercicio 2020, en lo relativo a la comparativa incluida en las mismas del ejercicio 2019. La reexpresión no significa que la Sociedad tenga que reformular sus cuentas anuales de ejercicios pasados, sino que, dado que las cuentas anuales se presentan de forma comparativa, se deben reexpresar los saldos del ejercicio anterior y del 2018 al objeto de que la información sea comparable. Este criterio es el expresado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

A los efectos de la reexpresión contable de las cuentas anuales, indicar que el impacto en Solvencia es muy reducido, y se circunscribe a la diferente temporalidad de los impuestos diferidos que se ponen de manifiesto en el balance económico versus el balance contable. Por tanto, las cifras de Solvencia del año 2019 que se incluyen a efectos comparativos son la mismas que en el Informe del año anterior sin realizar ninguna modificación sobre las mismas.

Extensión de la Alianza de Bancaseguros con Grupo Banco Santander, S.A. al negocio de seguros de vida-riesgo y seguros generales del antiguo Grupo Banco Popular Español, S.A.

El 2 de julio de 2018, el Grupo Aegon y el Grupo Santander firmaron el "Master Agreement for the restructuring of the Life-Risk Insurance Alliance" y el "Master Agreement for the Restructuring of the General Insurance Alliance" para ampliar su alianza en España. Respecto a los seguros de vida-riesgo, dicho acuerdo consiste en la extensión de la alianza al negocio de seguros de vida-riesgo del antiguo Grupo Banco Popular Español, S.A., adquirido por el Grupo Banco Santander S.A., tanto para nuevo negocio como cartera en vigor, sujeto a las condiciones suspensiva de terminación del acuerdo de distribución en exclusiva que el Grupo Banco Popular Español, S.A. mantenía con el Grupo Allianz en España. Respecto a los seguros de no vida, dicho acuerdo consiste en la extensión al nuevo negocio de seguros generales, mediante la novación del acuerdo de distribución en exclusiva firmado con Santander Mediación para la incorporación de las redes del antiguo Grupo Banco Popular Español, adquirido por Grupo Banco Santander, sujeto a las condiciones suspensiva de terminación del acuerdo de distribución en exclusiva que el Grupo Banco Popular Español, S.A. mantenía con el Grupo Allianz en España.

Tras la terminación del acuerdo de colaboración entre Banco Popular Español S.A. y el Grupo Allianz el 31 de enero de 2020, se ha ejecutado la ampliación de la alianza el 10 de julio de 2020, canalizado a través de las Joint Ventures de Santander Vida y Santander Generales, mediante las siguientes operaciones:

- La adquisición por Santander Vida del 100% de las acciones de Popular Vida 2020, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, "Popular Vida");
- Novación de los acuerdos de distribución en exclusiva entre Santander Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., y Santander Generales para incorporar la red de antiguo Grupo Banco Popular Español.

Como consecuencia de dichas operaciones, se han producido los siguientes movimientos económicos con efecto directo en Aegon España, según lo detallado en adelante:

- Aportación de fondos propios a Aegon España por parte de su accionista, por importe de 141.055 miles de euros: el Grupo Aegon financia a Aegon España con los fondos necesarios para la adquisición por parte de Aegon España del 51% de las nuevas acciones de Santander Vida y Santander Generales emitidas y suscritas íntegramente por Santander Seguros, para restaurar la participación del 51% de Aegon España en las dos entidades participadas;
- Incremento del valor de la participación de Aegon España en Santander Vida como consecuencia de la compraventa de acciones de Santander Vida entre Aegon España (comprador) y Santander Seguros (vendedor) para reequilibrar la participación accionarial en Santander Vida (Aegon 51% y Santander 49%) por importe de 143.093 miles euros;
- Incremento del valor de la participación de Aegon España en Santander Generales como consecuencia de la compraventa de acciones de Santander Generales entre Aegon España (comprador) y Santander Seguros (vendedor) para reequilibrar la participación accionarial en Santander Generales (Aegon 51% y Santander 49%) por importe de 44.312 miles euros;
- Incremento del valor de la participación de Aegon España en Santander Generales mediante aportación dineraria a fondos propios de Santander Generales realizada por sus dos accionistas (51% Aegon España / 49% Santander Seguros) para cubrir eventuales necesidades de capital derivadas del pago contingente del acuerdo, siendo el importe de la aportación realizada por Aegon España de 28.650 miles de euros.

Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Con fecha 22 de noviembre de 2019, la DGSFP, aprobaba el plan de medidas puestas en marcha por la Sociedad para dar cumplimiento a la resolución emitida con fecha 10 de junio de 2019 resultante del proceso de inspección iniciado por la DGSFP con fecha 22 de julio de 2016, cuyo objeto era realizar comprobaciones sobre el ajuste por casamiento a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, la autorización para el uso de la medida transitoria sobre provisiones técnicas, a efectos de Solvencia II, y cualquiera otros extremos que en el transcurso de la visita estime oportuno la Inspección examinar.

Asimismo, incorporaba al expediente de seguimiento de la resolución de inspección, la documentación presentada por la Entidad al objeto de ir contrastando en el marco de dicho expediente el cumplimiento de las estimaciones y previsiones contenidas en ella.

La entidad ha continuado con una situación solvente y de cumplimiento del plan de acción en términos de necesidades de capital que también muestra mejor ratio que el previsto en el Plan de Acción gracias, fundamentalmente, a la incorporación de las participadas en el cálculo.

A este respecto, la Sociedad ha podido constatar a la fecha de elaboración del presente el documento el cumplimiento de dichas estimaciones y previsiones. Así, los resultados antes de impuestos se han comportado mejor que en 2019, aislando los impactos derivados por el refuerzo de las provisiones matemáticas de los productos de ahorro con el objetivo de presentar información comparable.

Por otro lado, y de acuerdo con la resolución mencionada al inicio de esta sección, se instaba a la Sociedad a preparar un plan de mejora del sistema de control interno, el cual se ha preparado y presentado a la DGSFP, y cuya implementación está en marcha y del cual se informa periódicamente tanto al Consejo de Administración como a la DGSFP.

A.2 Visión general de los resultados

Aegon España publica sus cuentas anuales de acuerdo al Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y sus posteriores modificaciones. Los resultados que se presentan en esta sección se han calculado, por tanto, de acuerdo con dicha normativa.

AEGON N.V., sociedad dominante última en los términos establecidos por el artículo 42 del Código de Comercio, ha formulado sus cuentas anuales consolidadas con fecha 17 de marzo de 2021. Por este motivo, la Sociedad se acoge a la dispensa de consolidar sus estados financieros en España, a realizarse en un ámbito superior en Holanda.

El resultado del ejercicio de Aegon España a cierre de 2020 muestra un resultado positivo de 11.821 miles de euros (-6 miles de euros de pérdidas según los estados financieros reexpresados del ejercicio 2019, ver sección A.1.6 de este informe).

La cuenta de pérdidas y ganancias de Aegon España a cierre de 2020 refleja un resultado después de impuestos de 11.821 miles de euros. En concreto, el resultado antes de impuestos de la cuenta técnica en el ejercicio asciende a 10.260 miles de euros, el resultado antes de impuestos de la cuenta no técnica asciende a -344 miles de euros, por lo que el resultado antes de impuestos asciende a 9.916 miles de euros.

A cierre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias reexpresada de Aegon España (ver apartado "Corrección de errores en los estados financieros locales" en la Sección A.1.6) reflejaba un resultado después de impuestos de -12.958 miles de euros (-18.388 miles de euros según las cuentas anuales del ejercicio 2019). En concreto, el resultado antes de impuestos de la cuenta técnica en el ejercicio ascendió a -9.013 miles de euros (-14.443 miles de euros según las cuentas anuales del ejercicio 2019) el resultado antes de impuestos de la cuenta no técnica ascendió a 11.054 miles de euros (11.054 miles de euros según las cuentas anuales del ejercicio 2019), por lo que el resultado antes de impuestos ascendió a -12.265 miles de euros (-17.695 miles de euros según las cuentas anuales del ejercicio 2019).

La siguiente tabla muestra un desglose de ese resultado junto con una comparativa con las cifras reexpresadas del año anterior (miles de euros):

Resultados	2020	2019 Reexpresado	2019 Cuentas Anuales	Variación 2020 – 2019 Reexpresado	
Primas imputadas seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro	125.344	133.651	133.651	(8.307)	-6%
Siniestralidad seguro directo y reaseguro aceptado	(132.365)	(153.829)	(153.829)	21.464	-14%
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	13.513	(12.617)	(18.047)	26.130	-207%
Participación en beneficios y extornos	(304)	1.476	1.476	(1.780)	-121%
Resultado inmovilizado material e inversiones financieras	29.856	56.269	56.269	(26.413)	-47%
Gastos explotación	(21.062)	(31.353)	(31.353)	10.291	-33%
Otros ingresos y gastos técnicos	(4.722)	(2.610)	(2.610)	(2.112)	81%
Resultado técnico (a)	10.260	(9.013)	(14.443)	19.273	-214%
Resultado no técnico (b)	(1.150)	(3.252)	(3.252)	2.102	-65%
Resultado antes de impuestos (c = a + b)	9.110	(12.265)	(17.695)	21.375	-174%
Resultado después de impuestos	11.015	(12.958)	(18.388)	23.973	-185%

El volumen de primas imputadas en el ejercicio 2020 asciende a 125.344 miles de euros, que supone una reducción del 6% respecto al cierre del ejercicio anterior. Esta disminución es debida fundamentalmente al negocio de Vida en el que las primas de los productos de ahorro han caído respecto al año anterior. La Entidad continúa con su estrategia de centrarse en la comercialización del negocio de salud, así como de otros productos de vida riesgo individual. Estos últimos productos contribuyen en menor medida que los productos de ahorro al volumen de facturación, debido a su menor prima media, pero sin embargo tienen una mayor contribución, tanto en términos de resultados como de valor económico creado.

El volumen de provisiones técnicas de seguros de vida a 31 de diciembre de 2020 alcanzó la cifra de 786.571 miles de euros (799.440 miles de euros en 2019 reexpresado), con una reducción del 2% respecto al ejercicio anterior.

A.3 Resultados técnicos por líneas de negocio

La Entidad opera tanto en el ramo de vida como en no vida (asistencia sanitaria).

Mostramos a continuación un desglose de los resultados técnicos por la línea de negocio (miles de euros):

No Vida	2020	2019 Cuentas Anuales	Variación	
Primas imputadas seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro	79.868	81.904	(2.036)	-2%
Siniestralidad seguro directo y reaseguro aceptado	(60.684)	(70.191)	9.507	-14%
Resultado inmovilizado material e inversiones financieras	1.565	(633)	2.198	-347%
Gastos explotación	(14.237)	(19.233)	4.996	-26%
Otros ingresos y gastos técnicos	(3.215)	(854)	(2.361)	276%
Resultado técnico No Vida	3.297	(9.007)	12.304	-137%

Vida	2020	2019 Reexpresado	2019 Cuentas Anuales	Variación 2020 – 2019 Reexpresado	
Primas imputadas seguro directo y reaseguro aceptado netas de reaseguro	45.476	51.747	51.747	(6.271)	-12%
Siniestralidad seguro directo y reaseguro aceptado	(71.681)	(83.638)	(83.638)	11.957	-14%
Variación de otras provisiones técnicas netas de reaseguro	13.513	(12.617)	(18.047)	26.130	-207%
Participación en beneficios y extornos	(304)	1.476	1.476	(1.780)	-121%
Resultado inmovilizado material e inversiones financieras	28.291	56.902	56.902	(28.611)	-50%
Gastos explotación	(6.825)	(12.120)	(12.120)	5.295	-44%
Otros ingresos y gastos técnicos	(1.507)	(1.756)	(1.756)	249	-14%
Resultado técnico Vida	6.963	(6)	(5.436)	6.969	-116150%

Por lo que respecta a no vida, en el ejercicio 2020, las primas imputadas del ramo de salud han ascendido a 79.868 miles de euros, lo que supone una disminución del 2% respecto a la producción del ejercicio anterior. Sin embargo, el resultado de este producto se incrementa significativamente debido fundamentalmente a la disminución de la siniestralidad en salud por la menor frecuencia de actos médicos debido a la situación de pandemia provocada por la Covid-19. Adicionalmente, se reducen significativamente los gastos de explotación y mejora asimismo los ingresos de inversiones materiales e inversiones financieras al no tener ningún impacto extraordinario por depreciación de inversiones.

Por lo que respecta al ramo de vida, en el ejercicio 2020, las primas imputadas han ascendido a 45.476 miles de euros, lo que supone una disminución del 12% respecto al anterior ejercicio debido, fundamentalmente, al descenso en los productos de ahorro. La siniestralidad se ha visto reducida también en las pólizas de riesgo, aun cuando la Sociedad ha mantenido refuerzos en las provisiones para prestaciones en previsión de que se puedan producir retrasos en la comunicación de los siniestros debido a la situación especial que se vive con el Covid-19. El importe de gastos de explotación se reduce también significativamente al haber dejado de asumir la Sociedad los gastos que corresponden a su matriz por la gestión de los negocios conjuntos del Grupo Aegon en España en el que se incluyen las Joint Ventures en las que participa la Entidad.

A.4 Resultados financieros de los seguros de vida y no vida

A.4.1 Resultado de las inversiones y comparativa con el año anterior

Mostramos a continuación los ingresos financieros netos de gastos financieros (miles de euros), reconocidos dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Resultados financieros	2020	2019	Variación	
Total	23.024	60.197	(37.173)	-62%

Adicionalmente, Aegon España ha reconocido 1.712 miles de euros (17.527 miles de euros en 2019) directamente en el patrimonio neto, relacionados con las plusvalías o minusvalías no realizadas, atendiendo a los movimientos de mercado. Ver sección siguiente para ver el origen de la diferencia entre los dos periodos.

A.4.2 Información de ingresos y gastos por tipo de activo

Mostramos a continuación un desglose de los ingresos procedentes de las inversiones por tipo de activo y por tipo de ingreso a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (miles de euros):

Cartera	Tipo de activo	Retornos procedentes de las inversiones 31.12.2020			
		Ingresos financieros	Gastos financieros	Plus/minusvalías realizadas	Plus/minusvalías no realizadas
Unit Linked	Renta fija	296	(23)	221	(537)
	Renta variable	262	-	(64)	(1.216)
	Instituciones de inversión colectiva	-	-	(48)	6.916
	Efectivo y depósitos	-	-	-	-
	Opciones	-	-	6	-
Resto	Renta fija	18.763	(1.267)	2.542	1.700
	Renta variable	237	-	-	519
	Instituciones de inversión colectiva	210	-	(46)	(90)
	Notas estructuradas	262	(7)	-	(158)
	Titulizaciones	-	-	-	-
	Efectivo y depósitos	66	(224)	-	-
	Préstamos	13	-	-	-
	Opciones	-	-	(43)	43
	Permutas Financieras	752	(597)	-	11
Futuros	-	-	-	-	
Total	20.861	(2.119)	2.570	7.188	

		Retornos procedentes de las inversiones 31.12.2019			
Cartera	Tipo de activo	Ingresos financieros	Gastos financieros	Plus/minusvalías realizadas	Plus/minusvalías no realizadas
Unit Linked	Renta fija	319	(23)	-	253
	Renta variable	529	-	-	1.710
	Instituciones de inversión colectiva	-	-	1.336	12.918
	Efectivo y depósitos	-	-	-	-
	Opciones	-	(2)	5	1
Resto	Renta fija	20.167	(1.193)	18.732	17.283
	Renta variable	121	-	-	89
	Instituciones de inversión colectiva	218	-	-	309
	Notas estructuradas	265	(5)	-	(153)
	Titulizaciones	-	-	-	-
	Efectivo y depósitos	1.452	(55)	-	-
	Préstamos	11	-	-	-
	Opciones	-	-	-	(43)
	Permutas Financieras	2.965	(2.005)	-	(262)
Futuros	-	-	-	-	
Total		26.047	(3.283)	20.073	32.105

Adicionalmente al cuadro anterior, existen 8.914 miles de euros (4.270 miles de euros en 2019) correspondientes a plusvalías no realizadas de los activos valorados a coste amortizado bajo el balance de los estados financieros.

Los ingresos financieros de la renta fija provienen del devengo de la diferencia positiva entre el precio de compra y el que se compromete a pagar el emisor en el vencimiento del activo, así como del devengo de los cupones.

Los gastos financieros de la renta fija provienen del devengo de la diferencia negativa entre el precio de compra y el que se compromete a pagar el emisor en el vencimiento del activo.

Durante el año 2020 los activos de renta fija han tenido finalmente un comportamiento positivo en el acumulado anual. La acción de los bancos centrales consiguió devolver la tranquilidad a los mercados incluso tras la importancia subida de spreads motivada por la pandemia y el confinamiento generalizado. Tanto gobiernos como bancos centrales han multiplicado sus programas de financiación y compra de activos manteniendo spreads y tipos bajo control.

Al final de año, y ante la perspectiva de una aceleración en el crecimiento de los próximos trimestres, el desarrollo de las primeras vacunas y la aprobación de importantes nuevos programas de ayuda, se incrementan las expectativas de inflación en Estados Unidos. Con ello, vimos un peor comportamiento del bono americano y un cierto contagio a los bonos europeos, limitando los avances anuales.

Del total de los 7.188 miles de euros (32.105 miles de euros en 2019) de plus/minusvalías no realizadas, 1.712 miles de euros (17.527 miles de euros en 2019) han sido reconocidos en el patrimonio neto.

A.4.3 Información sobre titulizaciones

Aegon España no posee titulizaciones de recibos de electricidad.

A.5 Resultado de otras actividades

A.5.1 Información sobre el negocio de pensiones

También es objeto de la Entidad, aunque esta actividad queda fuera del ámbito regulatorio de la normativa de Solvencia II, la gestión de fondos de pensiones.

El patrimonio total de los fondos de pensiones gestionados fue de 1.063 miles de euros a cierre de 2020 (1.393 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Los ingresos brutos devengados por comisiones de gestión de los fondos han ascendido a 18 miles de euros durante el ejercicio 2020 (22 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

A.5.2 Información sobre los acuerdos de arrendamiento financiero

Aegon España no posee ningún acuerdo de arrendamiento financiero.

A.6 Otra información

Con motivo de las circunstancias excepcionales acaecidas durante el ejercicio 2020, con la publicación del Real Decreto 463/2020 en fecha 14 de marzo de 2020, por el que se declaraba el estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria generada por el coronavirus (Covid-19), estado que a fecha de este Informe aún perdura, se activaron los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha llevado a la práctica la implementación de medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de actividad y negocio, y se está en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que la autoridad disponga, sin poner con ello en situación de peligro la actividad de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con un plan de continuidad de negocio que ha demostrado su validez y eficacia con la crisis del Covid-19. Se ha seguido el protocolo tanto en protección de la salud de las personas como en comunicaciones internas y externas y se ha habilitado el comité de crisis que se han reunido por medios telemáticos desde el inicio de las crisis. Se han mantenido las tareas más relevantes respecto a los clientes y se han realizado escenarios sobre eventuales impactos tanto en resultados como en liquidez y solvencia.

El plan de continuidad de negocio fue concebido para asegurar la continuidad de las operaciones comerciales y la salud de los empleados en caso de darse alguno de los siguientes escenarios, además del de pandemia:

- Falta de disponibilidad del edificio principal
- Interrupción total o parcial de las comunicaciones
- Problemas con el Centro de Datos
- Falta de disponibilidad de terceros y proveedores críticos
- Falta de disponibilidad de personal clave
- Incidentes de ciberseguridad que pudiesen afectar a las operaciones

Hasta la fecha, si bien la situación de pandemia ha sido un reto importante en los momentos iniciales, ninguno de los escenarios mencionados anteriormente se ha dado, aunque sí se ha puesto en marcha para asegurar los protocolos de salud de los empleados y la disponibilidad del resto de recursos para la continuidad del negocio. Los trabajadores pueden acceder físicamente al edificio principal por ser la

actividad aseguradora una actividad esencial (si bien el 100% de los trabajadores tienen capacidad para teletrabajar); tanto las comunicaciones como el centro de datos están en funcionamiento; los sistemas de tecnología funcionan correctamente; los proveedores están respondiendo como se esperaba, el personal clave está disponible y no ha habido problemas de ciberseguridad que afecten a las operaciones.

A principios del mes de marzo de 2020 la Sociedad comenzó a realizar las actuaciones necesarias para asegurar, entre otras, las acciones y/o recursos enumerados a continuación: i) teletrabajo disponible para todos los empleados, incluida la evaluación de las capacidades de las telecomunicaciones, ii) validación del nuevo escenario de crisis, incluida la revisión de los planes de continuidad de los proveedores críticos, iii) análisis del impacto potencial sobre el negocio, iv) actualización de la lista crítica de personal y contactos, v) revisión de las herramientas de comunicación de los empleados, vi) realización de una copia de seguridad con alta frecuencia de todos los empleados críticos, vii) revisión de las comunicaciones oficiales sobre la salud del personal y viii) los recursos informáticos y las comunicaciones.

También se ha realizado una revisión exhaustiva de la cobertura de los productos en caso de una pandemia y la cobertura de reaseguro, incluyendo un análisis de impacto en la cartera de clientes. Asimismo, cabe destacar la cobertura adicional que se ha dado a los asegurados como consecuencia de la pandemia.

La situación, en la actualidad, es como sigue:

- Operaciones dentro de la normalidad.
- 100% de los empleados trabajan desde casa con cobertura desde las oficinas de aspectos mínimos, sólo por excepción.
- Comité de Crisis formado por directores y funciones relevantes (CISO, Comunicaciones) con reuniones periódicas y reuniones en cascada con todos los gerentes y personal.
- Seguimiento diario de empleados y clientes infectados y su evolución.
- KPIs específicos para seguir el negocio y las operaciones, incluyendo a terceros (proveedores de salud, empresas de asistencia, comunicaciones, etc.)

Respecto a los escenarios financieros previstos en referencia a los resultados de la Compañía, se ha observado durante el ejercicio 2020 un impacto negativo por la bajada de producción durante el confinamiento provocado por la pandemia y que se ha recuperado en la segunda mitad del ejercicio.

La siniestralidad ha registrado una disminución tanto en el ramo de salud (por la menor frecuencia de actos médicos debido a la situación de pandemia provocada por la Covid-19) como en el ramo de riesgo, tanto con respecto a ejercicios anteriores como con respecto a la esperada en presupuesto. La liquidez de la Sociedad se encuentra en niveles confortables y se espera que así sea en los próximos meses aun aplicando escenarios estresados sobre primas y prestaciones.

La solvencia de la Sociedad se muestra relativamente estable ante escenarios previstos de incrementos de siniestralidad, caídas de cartera e impactos en las inversiones financieras tanto de tipos de interés como de diferenciales de crédito (no se ha considerado necesario evaluar impacto sobre la renta variable por el peso relativo tan reducido en la cartera de inversiones de la Sociedad).

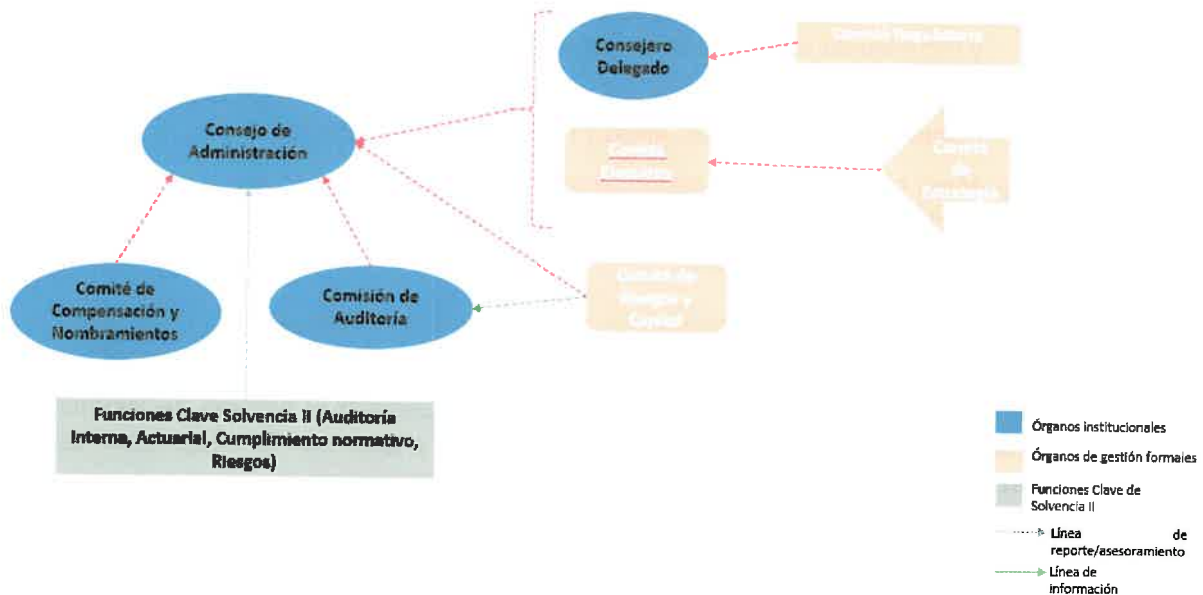
Con base en lo anterior, se considera que la Sociedad ha adaptado sus planes de continuidad de negocio al escenario inesperado actual y está evaluando continuamente los riesgos relacionados con el negocio para garantizar la continuidad del mismo sin que se hayan detectado hasta la fecha aspectos que puedan tener un impacto relevante en la solvencia de la Sociedad.

Sección B: Sistema de gobierno

B.1 Información sobre el sistema de gobierno

B.1.1 Roles y responsabilidades del órgano de administración o dirección

El Consejo de Administración, el Consejero Delegado (“CEO”) y los comités aseguran la estructura necesaria para cumplir con la estrategia y los objetivos de la Sociedad:



A 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de Aegon España estaba formado por siete miembros, de los cuales tres de ellos tienen consideración de independientes.

El Consejo de Administración es responsable de asegurar el cumplimiento de la estrategia de la Compañía y adicionalmente tiene la responsabilidad última en las decisiones de gestión y en el cumplimiento del sistema regulatorio. Como se ha mencionado, el Consejo de Administración tiene designado un Consejero Delegado, máximo ejecutivo de la Compañía. Durante el ejercicio 2020, el Consejo de Administración de Aegon España ha contado, en la ejecución de sus funciones, con el apoyo de la Comisión de Auditoría. Adicionalmente, cuenta con el apoyo de un Comité de Compensación y Nombramientos.

Asimismo, durante el ejercicio 2020, el Consejo de Administración acordó la creación del Órgano Responsable de la Distribución de Seguros, de conformidad con el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español, entre otras, la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros.

- Comité de Riesgos y Capital (“RCC”)

La Compañía cuenta con un Comité de Riesgos y Capital (Risk and Capital Committee o “RCC”) cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Asesorar al Consejo acerca de los impactos en el apetito y tolerancias al riesgo de la estrategia teniendo en consideración, entre otras cosas, la posición financiera

de la Compañía, el entorno macroeconómico y la capacidad de la entidad de gestionar y controlar los riesgos.

- (ii) Asistir al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.
- (iii) Informar trimestralmente a la Comisión de Auditoría sobre los riesgos existentes y las propuestas, y toda la información necesaria, que permita a la Comisión de Auditoría realizar su labor de supervisión y asesoramiento en materia del sistema de gestión de riesgos.
- (iv) Promover la cultura de gestión de riesgos en la Compañía midiendo, gestionando y controlando la exposición al riesgo.
- (v) Asegurar que las decisiones y acciones de gestión de riesgos son efectivas y cumplen con las políticas, guías y marco de riesgo establecidos.
- (vi) Medir la efectividad del marco de gestión de riesgos, monitorizar el apetito y límites de riesgo y asegurar el cumplimiento con los desarrollos regulatorios.

- Comisión de Auditoría:

La Comisión de Auditoría se constituyó en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de auditoría de cuentas, estando integrada en su mayoría por consejeros independientes.

Entre sus principales responsabilidades se incluyen: supervisar el proceso de información financiera y los sistemas de riesgos y control interno y gestionar la designación de los auditores externos, así como la comunicación con ellos.

- Comité de Compensación y Nombramientos:

El Comité de Compensación y Nombramientos tiene como objetivo ayudar al Consejo de Administración a supervisar la configuración de la política y prácticas de remuneración, su aplicación y funcionamiento a los efectos de lo dispuesto en la normativa aplicable.

- Órgano responsable de la distribución de seguros:

Las principales responsabilidades del órgano responsable de la distribución están relacionadas con la gobernanza y comercialización de los seguros.

B.1.2 Roles y responsabilidades de las funciones clave

Como premisa general, en la definición de los roles y responsabilidades de las funciones clave en Aegon España se ha prestado especial atención a asegurar que la función de auditoría interna es independiente del resto de funciones y actividades relacionadas con el negocio.

Las cuatro funciones clave de Aegon España tienen acceso a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración:

- A las sesiones del RCC asisten la función de gestión de riesgos, la función actuarial y la función de cumplimiento normativo.
- A la Comisión de Auditoría asisten la función de auditoría interna y la función de gestión de riesgos, esta última con el objetivo de informar a la Comisión en los aspectos relacionados con la gestión de riesgos y control interno.
- A la Comisión de Auditoría informan, al menos trimestralmente, las funciones actuariales y de cumplimiento normativo.

- Todas las funciones clave informan, al menos trimestralmente, al Consejo de Administración sobre el progreso de sus actividades, así como de las cuestiones que crean relevantes en el ejercicio de su función.

Aegon España tiene externalizadas la función de gestión de riesgos, la función actuarial y la función de cumplimiento normativo en Aegon AIE con el objetivo de aprovechar economías de escala y garantizar una implantación de los sistemas de gestión de riesgos y políticas de manera uniforme en todas las entidades participadas por el Grupo Aegon en España.

Las tres funciones clave externalizadas tienen líneas de reporte a la alta dirección de Aegon AIE. Adicionalmente, tienen líneas de reporte a las funciones clave del Grupo Aegon para evitar posibles conflictos de interés que pudieran surgir como consecuencia de las primeras líneas de reporte mencionadas.

Se ha nombrado al Consejero Delegado de Aegon España como responsable último de cada una de las funciones clave externalizadas. En concreto, sus responsabilidades abarcan:

- Facilitar toda la información necesaria a las funciones clave externalizadas, así como comunicar cualquier hecho ocurrido en la Entidad que sea relevante para el trabajo que éstas desempeñan.
- Revisar y validar los entregables recibidos de las funciones clave.

Las tres funciones clave externalizadas tienen como deber informar sobre las conclusiones de su trabajo y aspectos relevantes al Consejero Delegado en su rol de responsable último de dichas funciones. Adicionalmente y según se indica anteriormente, estas funciones clave informan al menos trimestralmente, directamente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

A continuación, se detalla el marco de actuación de las cuatro funciones clave, sus roles y sus responsabilidades:

1. Función de gestión de riesgos

- Área en la que se encuentra la función: Está externalizada en Aegon AIE.
- Responsable de la ejecución de la función: Es responsabilidad del Chief Risk Officer ("CRO") de Aegon AIE.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El CRO de Aegon AIE reporta al Consejero Delegado ("CEO") de Aegon AIE, a la función de gestión de riesgos del Grupo Aegon y proporciona información relevante de sus funciones al responsable de la función en Aegon España. Asimismo, informa al menos trimestralmente, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- Supervisor y responsable de la función en la Compañía: La función de gestión de riesgos está supervisada por el CEO de Aegon España.
- Comités en los que la función está presente: Es presidente del Comité de Riesgos y Capital (RCC) e invitado a la Comisión de Auditoría, asistiendo al menos una vez al año al Consejo de Administración. El CEO de Aegon España, último responsable de la función, está también presente en el RCC y reporta directamente al Consejo de la Compañía.
- Responsabilidades de la función: Sus principales responsabilidades incluyen la asistencia y monitorización para garantizar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión de riesgos, la monitorización del perfil de riesgo, la identificación y evaluación de los riesgos emergentes y el asesoramiento y la presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos

a los órganos de administración y dirección en lo relativo a la gestión de riesgos, incluyendo temas estratégicos.

2. Función de cumplimiento normativo

- Área en la que se encuentra la función: Está externalizada en Aegon AIE.
- Responsable de la ejecución de la función: Es responsabilidad del Compliance Officer de Aegon AIE.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El Compliance Officer de Aegon AIE reporta al General Counsel de Aegon AIE, a la función de cumplimiento normativo del Grupo Aegon y proporciona información relevante de sus funciones al responsable de la función de cumplimiento en Aegon España. Asimismo, informa al menos trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- Supervisor y responsable de la función en la Compañía: La función de cumplimiento está supervisada por el CEO de Aegon España.
- Comités en los que la función está presente: Presente en el Comité de Riesgos y Capital (RCC), asistiendo al menos una vez al año al Consejo de Administración. El CEO de Aegon España, último responsable de la función, también está también presente en el RCC y reporta directamente al Consejo de Administración.
- Responsabilidades de la función: Sus principales responsabilidades incluyen asesorar a los órganos de administración y dirección sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, la evaluación de las posibles repercusiones de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Compañía y la determinación y evaluación del riesgo de cumplimiento.

3. Función actuarial

- Área en la que se encuentra la función: Está externalizada en Aegon AIE.
- Responsable de la ejecución de la función: Es responsabilidad del Responsable Actuarial de Aegon AIE.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El Responsable Actuarial de Aegon AIE reporta al Director Financiero ("Chief Financial Officer" o "CFO") de Aegon AIE, a la función actuarial del Grupo Aegon y al responsable de la función actuarial en Aegon España. Asimismo, informa al menos trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- Supervisor y responsable de la función en la Compañía: La función actuarial está supervisada por el CEO de Aegon España.
- Comités en los que la función está presente: Presente en el Comité de Riesgos y Capital (RCC), asistiendo al menos una vez al año al Consejo de Administración. El CEO de Aegon España, último responsable de la función, también está también presente en el RCC y reporta directamente al Consejo de Administración.
- Responsabilidades de la función: Sus principales responsabilidades incluyen coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, asegurar la adecuación de la metodología, hipótesis y modelo utilizado, asegurar la calidad del dato, informar al órgano de administración y dirección sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, pronunciarse sobre la política de suscripción y reaseguro y contribuir en la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).

4. Función de auditoría interna

- Área en la que se encuentra la función: No está externalizada, se realiza desde Aegon España.
- Responsable de la ejecución de la función: Es ejercida por el Responsable de Auditoría Interna de Aegon España.
- Líneas de reporte del responsable de la ejecución: El Responsable de Auditoría Interna reporta al Consejero Delegado ("CEO") de la Compañía y a la función de auditoría interna del Grupo Aegon. Asimismo, informa al menos trimestralmente a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.
- Comités en los que la función está presente: Presente en la Comisión de Auditoría, compuesta por mayoría de consejeros independientes, asistiendo al menos una vez al año al Consejo de Administración.
- Responsabilidades de la función: Sus principales responsabilidades incluyen establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría, adoptar un planteamiento basado en el riesgo a la hora de decidir sus prioridades, emitir recomendaciones basándose en el resultado del trabajo realizado, informar del plan y de las recomendaciones a los órganos de administración y dirección y verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte a los órganos de administración y dirección basándose en las recomendaciones proporcionadas.

B.1.3 Cambios materiales en el sistema de gobierno

En este ejercicio, no se han producido cambios materiales en el sistema de gobierno, salvo por lo siguiente:

- (i) Creación de las funciones clave de gestión de riesgos y auditoría interna para la actividad de gestión de Fondos de Pensiones de conformidad con las modificaciones introducidas en la normativa de Planes y Fondos de Pensiones,
- (ii) Creación del Órgano Responsable de la Distribución de Seguros, de conformidad con el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español, entre otras, la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros.

B.1.4 Política de remuneración

La política de remuneración de Aegon España tiene como objetivo asegurar la consecución de una gestión adecuada y prudente evitando mecanismos de remuneración que fomenten la asunción del riesgo por encima de los límites de tolerancia asumidos.

Adicionalmente, tiene como fin proveer de una guía de gestión para los empleados, con el fin de atraerles, fidelizarles, motivarles y retribuirles de manera adecuada y teniendo en cuenta siempre que sea posible el benchmark de mercado. La remuneración apoya la estrategia, y los objetivos de negocio de Aegon España y está alineada con los valores de Aegon España.

a Principios de la política de remuneración

Aegon España establece los siguientes principios que deben ser respetados por las prácticas de remuneración:

- Orientación a los empleados.
- Vinculadas al desempeño.



- Vinculados a posiciones y benchmark
- Guiarse por principios de equidad tanto interna como externa.
- Prudentes con los riesgos de solidez financiera, rentabilidad y sostenibilidad.

b Componentes de remuneración fijos y variables

La política de remuneración de Aegon España regula los componentes fijos y variables para los siguientes grupos de personas:

- Los miembros del Consejo de Administración.
- El personal de Alta Dirección, así como a la Dirección de recursos humanos y Dirección de finanzas.
- Otras direcciones y/o posiciones que, pese a no pertenecer al Comité de Estrategia, ejerzan influencia significativa sobre el negocio o el perfil de riesgos, a determinar conjuntamente por la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Riesgos.
- Responsables de funciones de clave y personal senior relevante de estas funciones y/o proyectos a determinar por la Dirección de Recursos Humanos.

Los componentes variables de la remuneración se establecen en función de criterios como la solidez financiera, la rentabilidad ajustada al riesgo o la sostenibilidad del resultado del negocio.

c Premios complementarios de jubilación o prejubilación para miembros del órgano de administración y dirección y para las funciones clave

Como parte de las retribuciones al personal, se incluye un sistema de previsión social de aportación definida conformado por dos instrumentos:

- Plan de pensiones del sistema de empleo de promoción conjunta.
- Seguro colectivo de vida mediante el que se articula una cobertura adicional a la establecida en el plan de pensiones para la contingencia de jubilación.

B.1.5 Detalle de transacciones materiales con accionistas, personas que ejercen una influencia significativa en la Entidad y miembros del órgano de administración y dirección

A parte de la finalización de la integración de Popular Vida, no se ha producido ningún tipo de transacción entre accionistas ni con personas con influencia significativa y/o miembros del órgano de administración y dirección en el último ejercicio.

o se han producido transacciones en el último ejercicio.

B.2 Requerimientos de aptitud y honorabilidad

B.2.1 Requerimientos de aptitudes, conocimientos y experiencia

La política de Aptitud y Honorabilidad de Aegon España, actualizada por el Consejo de Administración en el primer trimestre de 2020, contempla una serie de requisitos relacionados con la honorabilidad, la aptitud individual y la aptitud colectiva de las personas que ejercen la dirección efectiva de la Sociedad, con el objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la actividad, de acuerdo con lo establecido en la normativa aseguradora.

En concreto, se establecen requisitos para los siguientes grupos de personas:

- El Consejo de Administración
- La Alta Dirección y el Comité de Estrategia
- Los responsables de las funciones clave de la Sociedad como entidad aseguradora, y en su caso, los responsables de su externalización.
- Los empleados que participen directamente en la distribución de seguros, así como los miembros del órgano responsable de distribución de seguros.
- Los responsables de las funciones clave de la Sociedad como entidad gestora de fondos de pensiones, y en su caso, los responsables de su externalización.

Los requerimientos de honorabilidad tienen como objetivo asegurar que las personas de los mencionados grupos poseen una trayectoria profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Los requerimientos de aptitud individual hacen referencia a tres grandes aspectos: cualificación, experiencia y capacidad profesional, entendida esta última como dedicación en tiempo suficiente para realizar las tareas encomendadas.

Adicionalmente, se establecen unas directrices de aptitud colectiva aplicables específicamente al Consejo de Administración de la Compañía, con el objetivo de conseguir una combinación efectiva de conocimiento multidisciplinar en los distintos ámbitos que afectan al negocio.

B.2.2 Procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad

Aegon España ha mantenido durante 2020 un procedimiento para evaluar la aptitud y honorabilidad en las siguientes circunstancias:

- En el caso de nuevas contrataciones externas.
- En el caso de promociones internas o modificación interna de funciones de una persona que pase a estar sujeta a los requerimientos de la política de aptitud y honorabilidad desde una situación previa en la que no estuviera sujeta a la misma.
- En el caso de reelección de un cargo sujeto a la política de aptitud y honorabilidad, o bien tras el transcurso de 2 años desde el nombramiento en el caso de cargos indefinidos.

La valoración del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad es llevada a cabo por el Consejo de Administración, excepto para el nombramiento de consejeros, en cuyo caso corresponde al Accionista Único, y para el nombramiento de los empleados responsables de la distribución de seguros, que corresponde al órgano responsable de distribución de seguros.

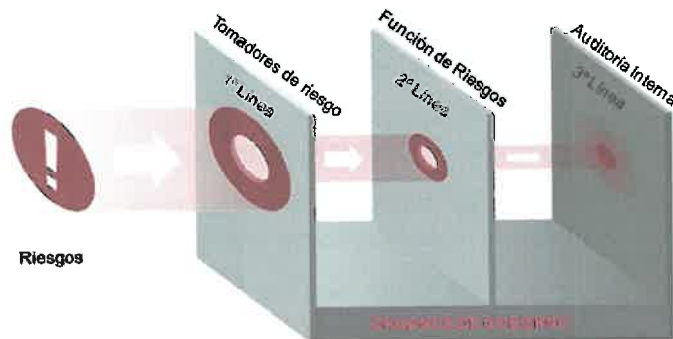
La evaluación es realizada de forma previa a la incorporación de la persona a dicha posición. Adicionalmente, pueden realizarse reevaluaciones de la aptitud y honorabilidad de las personas sujetas a la política, así como promoverse la ejecución de acciones proporcionales y consecuentes a los resultados de las valoraciones realizadas.

B.3 Sistema de gestión de riesgos incluyendo la evaluación de los riesgos propios y la solvencia (ORSA)

B.3.1 El sistema de gestión de riesgos

Con el objetivo de asegurar decisiones basadas tanto en la rentabilidad como en riesgo y limitar la magnitud de pérdidas potenciales para niveles de confianza definidos, la estructura de gestión de

riesgos en Aegon España se ha establecido basándose en los principios del modelo de tres líneas de defensa:



Las tres líneas de defensa son representadas por: 1) tomadores del riesgo, entendidos como las funciones de la Compañía que asumen riesgo para la misma en el transcurso de su actividad; 2) funciones de gestión y control del riesgo y; 3) revisión independiente. La responsabilidad global de la gestión del riesgo reside en los diversos órganos de gobierno de la Compañía (Consejos de Administración, comisiones y comités).

La aplicación de la estructura de las tres líneas de defensa permite una cultura de riesgos profesional donde la gestión del riesgo pueda ser óptimamente integrada en el negocio.

- Primera línea de defensa

Los riesgos, naturalmente, surgen de las actividades de negocio de la Compañía. Las áreas de negocio son directamente responsables de los procesos de los que depende la consecución de los objetivos de la Compañía.

Adicionalmente, son responsables de la identificación en primera instancia del riesgo, y el establecimiento de controles para mitigar todos los riesgos materiales en su área de actividad que excedan el apetito de riesgo de los órganos de gobierno, de forma consistente con la aplicación de las tolerancias de riesgo y políticas de riesgo. Por lo tanto, las áreas de negocio tienen la primera responsabilidad sobre los sistemas de control interno y gestión del riesgo, y en la práctica actúan como la primera línea de defensa para prevenir eventos de riesgos no deseados.

La gestión de riesgos se integra de esta forma en todos los procesos de negocio (incluyendo los procesos de apoyo), como se ilustra a continuación:

ESTRATEGIA							
GOBERNANZA							
TARIFICACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS	MARKETING Y VENTAS	GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN	SUSCRIPCIÓN Y NUEVO NEGOCIO	GESTIÓN DE PRIMAS Y PÓLIZAS	GESTIÓN DE SINIESTROS	GESTIÓN DE INVERSIONES	REPORTING FINANCIERO
SOPORTE DE PROCESOS							
RECURSOS HUMANOS							
GESTIÓN DE RIESGOS							
LEGAL Y REGULATORIO							
GESTIÓN DE TESORERÍA Y EFECTIVO							
FISCAL							
GESTIÓN DE CAPITAL							
SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN							
ADQUISICIONES, COMPRAS Y ADMINISTRACIÓN							
INSTALACIONES Y GESTIÓN DE SEGURIDAD							
DESARROLLO DE NEGOCIO							
GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE TERCEROS							
ADMINISTRACIÓN DEL REASEGURO							

- Segunda línea de defensa

Las diversas funciones de gestión de riesgos, articuladas en torno a personas, departamentos o comités, representan la segunda línea de defensa, facilitando y vigilando la efectividad e integridad del sistema de gestión de riesgos y control interno de la Compañía.

La segunda línea de defensa presenta una doble faceta: de un lado, tiene como cometido dar soporte, asesoría, herramientas y apoyo profesional a la primera línea de cara a facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades y la organización en general. Por otra parte, la función de la segunda línea de defensa también es vigilar el cumplimiento del marco (incluyendo políticas), y prevenir la toma de riesgos incoherente con el apetito o tolerancia, escalando aquellas situaciones que supongan una asunción de riesgos mayor a la definida en el marco de apetito al riesgo, hasta donde sea necesario.

- Tercera línea de defensa

La función de Auditoría Interna proporciona la tercera línea de defensa, que consiste en una revisión independiente y orientada al riesgo del entorno de control interno de la Compañía.

B.3.2 El ciclo de gestión de riesgos

El proceso cíclico de gestión de riesgos puede ser sintetizado en los siguientes componentes:



Los riesgos a los que la Compañía se enfrenta son identificados y presentados con apoyo del universo de riesgos. Un proceso de riesgos emergentes asegura que el universo de riesgos contemplado sea dinámico y anticipe las tendencias fundamentales de un entorno cambiante.

Una vez que la dirección y órganos de gobierno son capaces de articular su identificación de riesgos, la estrategia de riesgos sienta las bases para las declaraciones de apetito y tolerancia al riesgo, las cuales son especificadas en términos de fortaleza financiera, continuidad del negocio, cultura y distribución del riesgo, y son traducidas en términos de políticas y límites, que articulan el entorno de control mínimo de la Compañía.

Para medir los riesgos, la Compañía utiliza una serie de metodologías acordadas por el Grupo Aegon. La medición del riesgo y la verificación del cumplimiento de las políticas son la base de la monitorización y reporte. Tras ello, la Compañía está en condiciones de formular una respuesta apropiada al riesgo, en forma de aceptación o no aceptación del riesgo y, en este último caso, de formulación de planes de acción.

Finalmente, este ciclo se integra en las decisiones clave de la Compañía como son la definición de planes de negocio, planes de capital, políticas de tarificación y desarrollo de productos, y desarrollo de modelos para la toma de decisiones. Para ello, el sistema viene apoyado por una fuerte cultura de riesgos en la organización.

La ejecución de este ciclo es una tarea continua e iterativa, incluyendo ajustes periódicos o puntuales de la estrategia de riesgos y tolerancia al riesgo basados en nueva información de riesgos o cambios en el negocio (entorno).

B.3.3 Integración entre el sistema de gestión de riesgos y la estrategia de negocio

El objetivo del marco de gestión de riesgos es capacitar a la dirección para tratar eficazmente la incertidumbre y la oportunidad asociada a la misma, potenciando la capacidad de la organización para crear valor. Esto contribuye a alcanzar la estrategia de la Compañía y asegura que la tolerancia al riesgo y la estrategia están alineadas.

B.3.4 Responsables del sistema de gestión de riesgos

Los órganos de gobierno tienen responsabilidades específicas en el ciclo y sistema de gestión de riesgos. La existencia de los órganos de gobierno y comités, adicionalmente, asegura que en la toma de decisiones relevantes en la Compañía (entendidas como aquellas que potencialmente afectan a su perfil de riesgos) se involucra necesariamente a más de una persona.

El Consejo de Administración de la Compañía tiene responsabilidad última sobre la formulación de la tolerancia al riesgo, aprobar los límites, y monitorizar de forma continuada la exposición al riesgo y su mantenimiento dentro de tolerancias y límites.

El Consejo y los comités documentan en forma de actas las decisiones adoptadas, así como la tipología de información examinada sobre la que se sustentan dichas decisiones.

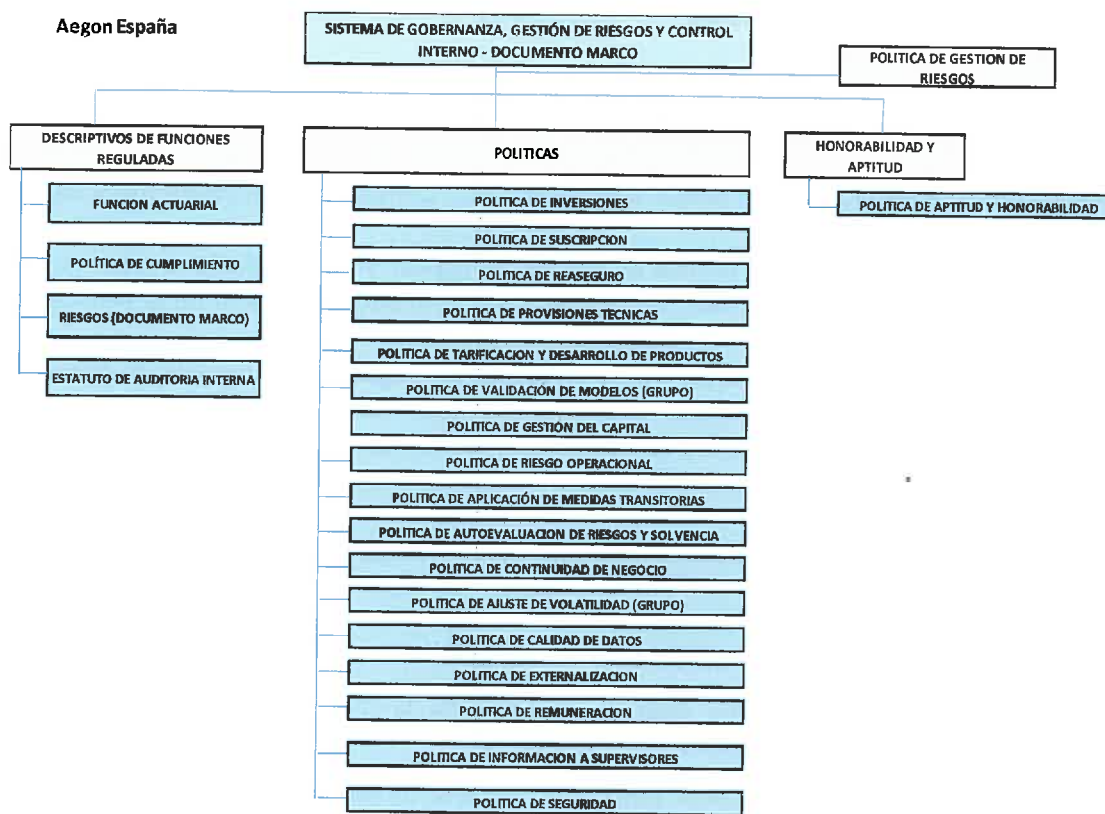
La función de gestión de riesgos, instrumentalizada como segunda línea de defensa, tiene como misión principal facilitar una correcta implantación del sistema de gestión de riesgos dentro de la Compañía. Adicionalmente, tiene la responsabilidad de asesorar y presentar información detallada sobre las exposiciones al riesgo al Consejo de Administración, incluyendo información sobre los riesgos emergentes.

Esta función está externalizada en Aegon AIE. La función de gestión de riesgos se ejecuta por el Chief Risk Officer (“CRO”) de Aegon AIE, quien asiste al RCC. El CEO de Aegon España ejerce responsabilidad última de la función de gestión de riesgos externalizada.

B.3.5 Estructura de las políticas de riesgo en la Compañía

Para proporcionar guías operativas específicas para el desarrollo e implantación del sistema de gobernanza y gestión de riesgos de la Compañía, se han desarrollado e implementado una serie de políticas y otros documentos. Estas políticas se han incorporado a la normativa interna aplicable a la Entidad, y por tanto son de obligado cumplimiento.

El siguiente cuadro muestra los documentos existentes que definen el marco normativo interno aplicable a la Compañía:



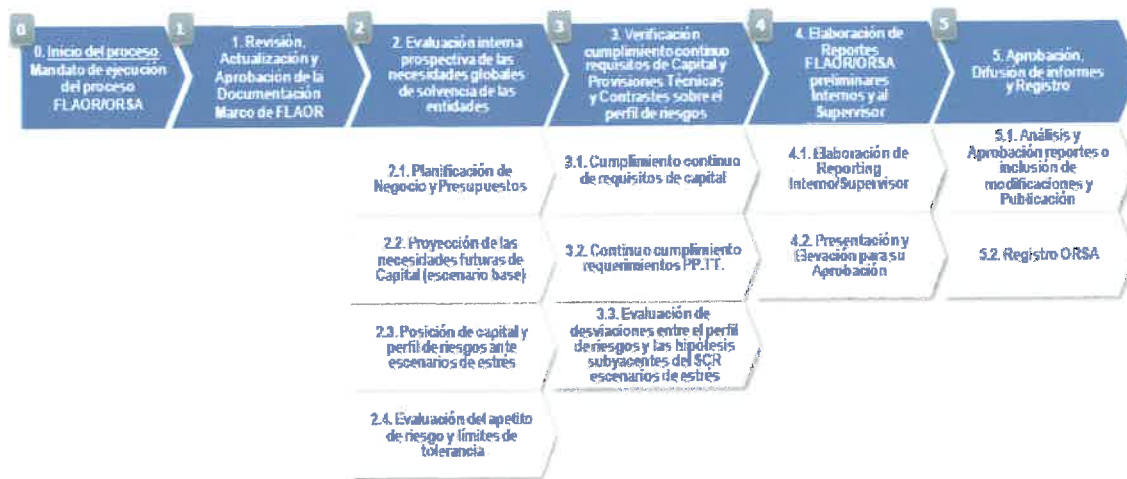
El Consejo de Administración de la Compañía es responsable último de la implantación de las políticas. La Dirección de la Compañía es responsable de conocer e implantar las políticas de riesgos en las mismas. El RCC y la función de gestión de riesgos son responsables de supervisar el cumplimiento efectivo de las políticas de riesgos en la Compañía.

B.3.6 Descripción del proceso ORSA

El proceso ORSA se configura como la principal herramienta de autoevaluación de los riesgos y el capital de Aegon España. Se trata de un proceso integral, iterativo, periódico y prospectivo, que se incardina y apoya en todas las fases del ciclo de gestión de riesgos de la Entidad. Es una parte esencial en la concreción de la estrategia y planificación del negocio, ya que permite conocer la situación actual y futura de los riesgos y el capital de la Entidad.



A continuación, se adjunta una descripción del proceso ORSA donde puede notarse cómo el ORSA se integra en la estructura de la organización y en la toma de decisiones:



Los resultados de cada ejercicio ORSA deben aprobarse por el Consejo de Administración y deben incorporarse y tenerse en cuenta para:

- La siguiente revisión de la política de gestión de capital, y/o la siguiente revisión de los niveles de referencia de la ratio de capitalización mercados, así como de la política de inversiones y de los niveles de liquidez recogidos en ésta.
- El sistema y niveles de todos los límites de apetito al riesgo. Así, los órganos de gobierno correspondientes deben estudiar la posible alteración de los niveles y límites de los riesgos cuantificables del universo de riesgos, en función de los niveles de tolerancia definidos para la fortaleza financiera, continuidad, cultura y distribución del riesgo de la Entidad.
- La siguiente ejecución del proceso de presupuesto o revisión del plan de negocio en vigor de la Compañía.

B.3.7 Frecuencia ordinaria y extraordinaria del ORSA

Dado el perfil de riesgos actual de los diversos negocios de la Compañía, Aegon España ha establecido una frecuencia ordinaria anual del ejercicio ORSA.

No obstante, los órganos de gobierno pueden requerir la ejecución de ejercicios ORSA extraordinarios en caso de cambios significativos en el perfil de riesgos. El Consejo de Administración, a propuesta del RCC, determinará en qué momento se dan dichos “cambios significativos” de perfil que implican desencadenar un ORSA extraordinario.

B.3.8 Interacción entre el perfil de riesgos, las necesidades de solvencia y las actividades de gestión de capital y de riesgos

A modo ilustrativo, mostramos a continuación algunos ejemplos de estas interacciones en Aegon España:

- Estrategia Anual de Riesgos y Tolerancias

Anualmente las tolerancias de riesgo son revisadas en el contexto de la planificación estratégica. Esta revisión incluye una valoración de la preferencia por el riesgo en el que se valoran el encaje con nuestra estrategia y nuestra capacidad de gestión. Esta preferencia se traduce en tolerancias

concretas de asunción de riesgos que son monitorizadas periódicamente contra la exposición real. Si de esta monitorización se derivan incumplimientos de dichas tolerancias estos son discutidos a través de los canales de gobierno de riesgos de la Entidad donde se determinan las acciones a tomar.

- Decisiones en la fijación de precios (pricing) y diseño de productos

La política de tarificación y diseño de productos tiene una influencia clave sobre la comercialización de productos que influye directamente en los volúmenes de negocio y el perfil de riesgo. Fijamos el precio y el diseño de nuestros productos con un enfoque basado en el riesgo, teniendo en cuenta las necesidades de capital y el impacto en el balance económico de la Compañía de la incorporación al mismo del nuevo negocio.

- Gestión de capital

Analizamos si la Sociedad dispone del capital suficiente para soportar condiciones mercado adversas, manteniendo la solvencia regulatoria. Para ello, hemos establecido diversos niveles de capitalización, entre los que se incluye un nivel de capital objetivo alrededor del cual la compañía debe gestionarse en condiciones normales de mercado. En aquellos casos en los que la posición de capital esté por debajo de este nivel objetivo, se considerarán acciones de gestión para recuperar dicho nivel. En este contexto, la posición de capital actual y proyectada, son monitorizadas regularmente dentro del proceso de gestión de riesgos.

B.4 Sistema de control interno

B.4.1 Descripción del sistema de control interno

El sistema de control interno gobierna la gestión y el reporte financiero interno y regulatorio en la Entidad y asegura que existen controles efectivos que aseguran la fiabilidad de los reportes y que éstos cumplen con las leyes y normativas vigentes.

El sistema de control interno está sujeto a revisiones periódicas que garantizan que es apropiado y efectivo. Estas revisiones las conduce la función de auditoría interna, con determinada periodicidad, elevando los resultados a través de la Comisión de Auditoría.

B.4.2 Implementación de la función de cumplimiento

La misión fundamental de la función de cumplimiento consiste en el control de riesgo de cumplimiento (entendido éste como la posibilidad de perjuicio para la Entidad como consecuencia de la inobservancia de leyes, normativa, buenas prácticas y principios externos e internos) en línea con la tolerancia establecida por el Consejo de Administración.

La función de cumplimiento se instrumenta en la primera línea de defensa del sistema de gestión de riesgos. Aunque se ubica en la primera línea de defensa, no compete a la función de cumplimiento hacerse cargo de los trabajos de implantación de controles relacionados con el riesgo de cumplimiento o la subsanación/mitigación de controles inefectivos o inexistentes, sino en cambio, verificar la existencia y efectividad de los controles apropiados que aseguren el cumplimiento en línea con la tolerancia establecida. Asimismo, la función de cumplimiento es responsable de la concienciación y formación a la Compañía sobre los riesgos de cumplimiento y sobre las nuevas normativas, así como de informar a los órganos de gobierno sobre la efectividad de los controles establecidos para gestionar el riesgo de cumplimiento.

La ejecución de esta función está externalizada en Aegon AIE. Se lleva a cabo por el Compliance Officer de Aegon AIE, que es independiente de las áreas de negocio y que asiste en el RCC. El CEO de Aegon España ejerce responsabilidad última de la función de cumplimiento externalizada.



B.5 Función de auditoría interna

La función de auditoría interna se instrumenta en la tercera línea de defensa del sistema de gestión de riesgos. Para dar cumplimiento a la política interna de Aegon España, esta función tiene la obligación de mantener independencia con las operaciones que audita y con el Consejo de Administración de la Compañía. Adicionalmente, está obligada a desarrollar su trabajo en ausencia de conflictos de interés en virtud de su propia remuneración, o de cualquier otro elemento, reportando al Consejo de Administración inmediatamente todos los casos en los que no se cumpla este requisito.

Sus responsabilidades se centran en monitorizar y evaluar la adecuación y efectividad de los controles internos. Debe asistir al Consejo de Administración, a la dirección de la Entidad y a la Comisión de Auditoría en el desempeño efectivo de sus funciones aportando análisis y recomendaciones acerca del entorno de control interno, promoviendo controles eficientes y efectivos y persiguiendo acciones correctivas sobre asuntos significativos. Asimismo, puede ejercer labores de asesoramiento relacionadas con la evaluación y mejora del entorno de control de la gestión de la Compañía.

La ejecución de esta función no está externalizada. Se lleva a cabo por el Responsable de Auditoría Interna, quien asiste a las sesiones de la Comisión Auditoría y reporta, a través de dicha Comisión, todos los aspectos relevantes que surjan del trabajo de auditoría interna al Consejo de Administración.

B.6 Función actuarial

Como parte de sus responsabilidades, debe asegurar que, al menos anualmente, el Consejo de Administración está informado de la fiabilidad y adecuación de las provisiones técnicas; adicionalmente proporciona una opinión al Consejo sobre la estrategia de suscripción y reaseguro.

La ejecución de esta función está externalizada en Aegon AIE. Se lleva a cabo por el Responsable Actuarial de Aegon AIE que asiste al RCC. El CEO de Aegon España ejerce responsabilidad última de la función actuarial externalizada.

B.7 Externalización

Aegon España dispone de una política de externalización que tiene como objetivo asegurar que los contratos críticos de externalización de servicios internos o contratos con proveedores críticos aun cuando no sea externalización de servicios internos suscritos por la Compañía, y que puedan resultar en un riesgo material para la misma, estén sujetos a un marco de control robusto.

Todo contrato material suscrito por la Compañía, referido a servicios a prestar por un tercero (sean de externalización o no) debe contener los siguientes elementos mínimos de control:

1. Realización y documentación de una adecuada “due dilligence” del proveedor previo a su suscripción.
2. Existencia de un contrato por escrito legalmente válido que incluya los derechos y obligaciones de cada parte, que deberá ser firmado por ambas partes.
3. Medidas para el aseguramiento de la continuidad del negocio.
4. Medidas para la protección de la información y cumplimiento legal.
5. Proceso de terminación del contrato.
6. El esquema de remuneración o compensación en el caso de proveedores cuya actividad pueda impactar directamente en el perfil de riesgos de la compañía
7. Medidas para la monitorización continuada de niveles de servicio.

Adicionalmente, la Compañía establece en su política de externalización unos contenidos mínimos para los contratos de externalización y los contratos de servicios críticos y unas responsabilidades para los proveedores de servicios.

La función de gestión de riesgos es la responsable de asegurar el cumplimiento de la política de externalización en la organización y deberá proporcionar un informe anual con el resumen de los contratos críticos en vigor, al RCC, si éste así lo requiere.

Aegon España tiene externalizadas todas las funciones clave salvo la de auditoría interna en Aegon AIE. La externalización de dichas funciones está considerada dentro del grupo de externalizaciones materiales.

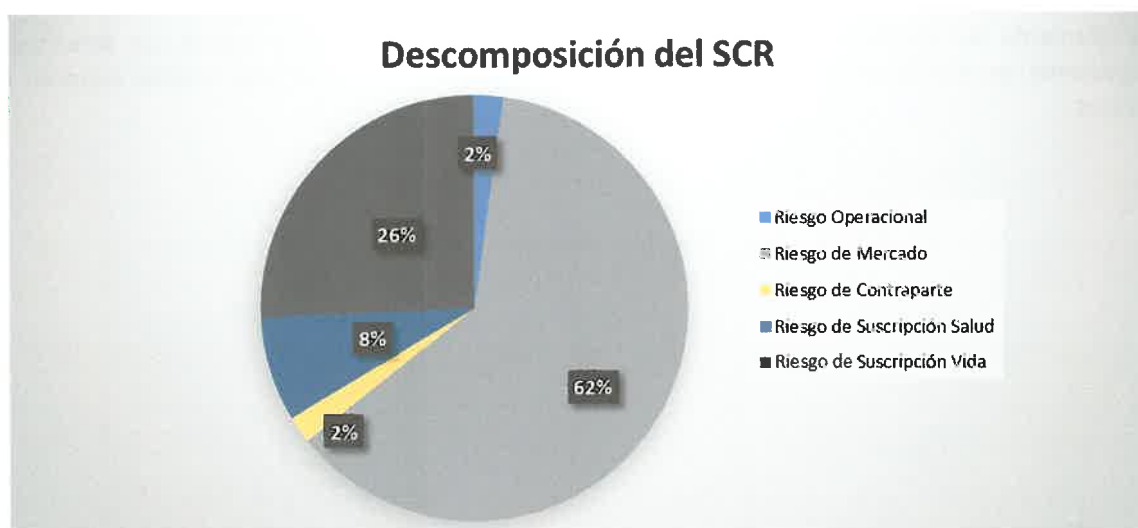
Aegon España y Aegon AIE han suscrito un documento marco de externalización donde se recopilan concretamente las actividades objeto de externalización en Aegon AIE y regula los derechos y obligaciones de ambas partes, complementando lo dispuesto en el correspondiente acuerdo de servicios.

Sección C: Perfil de riesgo

C.1 Introducción

C.1.1 Exposición al riesgo

A 31 de diciembre de 2020, el SCR de Aegon España asciende a 145.108 miles de euros y los fondos propios disponibles y admisibles para cubrirlo ascienden a 307.528 miles de euros, resultando una ratio de solvencia del 212%. El perfil de riesgo a cierre de 2020 se puede observar en el siguiente gráfico, donde se detalla el SCR para cada uno de los submódulos calculado bajo fórmula estándar antes del efecto de diversificación y ajustes:



Como líneas generales destacamos lo siguiente:

- El perfil de riesgo de la Compañía se ha mantenido estable con respecto al año anterior, 2019. El mayor riesgo al que continúa expuesto sigue siendo el de mercado que representa el 62% del total, seguido por los riesgos de suscripción asociados a los negocios de vida y salud que suponen en total un 34%.
- La exposición de todas las categorías de riesgos está dentro de los niveles objetivos deseados o niveles de oportunidad, salvo el caso de longevidad donde actualmente la Compañía asume más riesgo del apetito que tiene.

C.2 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción de vida hace referencia al posible impacto adverso en las provisiones técnicas de la Compañía de una variación de las hipótesis no financieras utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

Aegon España comercializa productos de seguros de vida y por ello, está expuesta al riesgo de suscripción de vida. Como se muestra en el gráfico anterior, el riesgo de suscripción de vida es el segundo más importante para la Compañía con una carga de capital de 52.083 miles de euros, representando así un 26% del SCR total antes de los efectos de diversificación.

Aegon España lleva un control del riesgo técnico a través de su Dirección Técnica como responsable de asegurar que las tasas de siniestralidad real de los asegurados no sobrepasen los objetivos sobre tasas de primas de riesgo.

Asimismo, la Compañía lleva un control del riesgo de suscripción mediante una adecuada y rigurosa selección de los riesgos que hace atendiendo a los factores de riesgo de cada una de las modalidades de seguro.

Los controles que argumentan la suficiencia de las bases técnicas se realizan con distinta periodicidad en las distintas modalidades de seguro realizando los contrastes necesarios de suficiencia de tablas de mortalidad en el caso de los seguros de vida, tasas de frecuencia de siniestros y coste medio de los mismos, así como la suficiencia de recargos de gestión que garantizan la adecuada cobertura de los gastos de gestión de la Compañía.

A continuación, se proporciona un análisis de la composición del riesgo de suscripción de vida en Aegon España:



Dentro de los riesgos de suscripción de vida se ha producido un cambio en la importancia de los mismos, siendo este año el mayor riesgo al que la Compañía está expuesta, el riesgo de caídas que representa un 29% del total antes de diversificación con un importe de 22.840 miles de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior de aproximadamente 7 millones de euros. En concreto, la Compañía está expuesta al riesgo de que se produzca un número de caídas menores a las esperadas en el cálculo de la provisión, especialmente en los productos de ahorro. Asociado a esta tipología de productos, el siguiente riesgo al que la Compañía está expuesta, es el riesgo de longevidad, que representa un 24% del total, continúa siendo uno de los riesgos más significativos del total de los riesgos de suscripción de vida con un importe de 18.529 miles de euros. Este riesgo se debe principalmente a los contratos de rentas que tiene en cartera, al no tener apetito por este riesgo, Aegon España no comercializa productos con riesgo de longevidad.

Durante el año se produce también un incremento de los riesgos asociados a los productos de riesgo en línea con la evolución de éstos. El riesgo de mortalidad que supone un 11% total de los riesgos de suscripción antes de diversificación que incrementa en 2.695 miles de euros respecto al año anterior alcanzando los 10.850 miles de euros; el riesgo de invalidez/discapacidad que supone un 13%, también se incrementa en 2.726 miles de euros hasta los 12.789 miles de euros; y el riesgo catastrófico que, con 5.485 miles de euros, supone un 5% del SCR de suscripción.

Los riesgos de mortalidad e invalidez contribuyen directamente a satisfacer las necesidades de protección de los clientes. Adicionalmente, Aegon España lo considera un riesgo con buenas capacidades de ser gestionado, transferido y diversificado y, por tanto, tiene apetito por su exposición.

En aquellos contratos en los que la provisión de seguros de vida está calculada según el artículo 33.2 del ROSSP, el valor de rescate es igual al valor de mercado de los activos asignados, si este último fuese inferior a la provisión matemática, se podrían poner de manifiesto minusvalías para el tomador en caso de rescate.

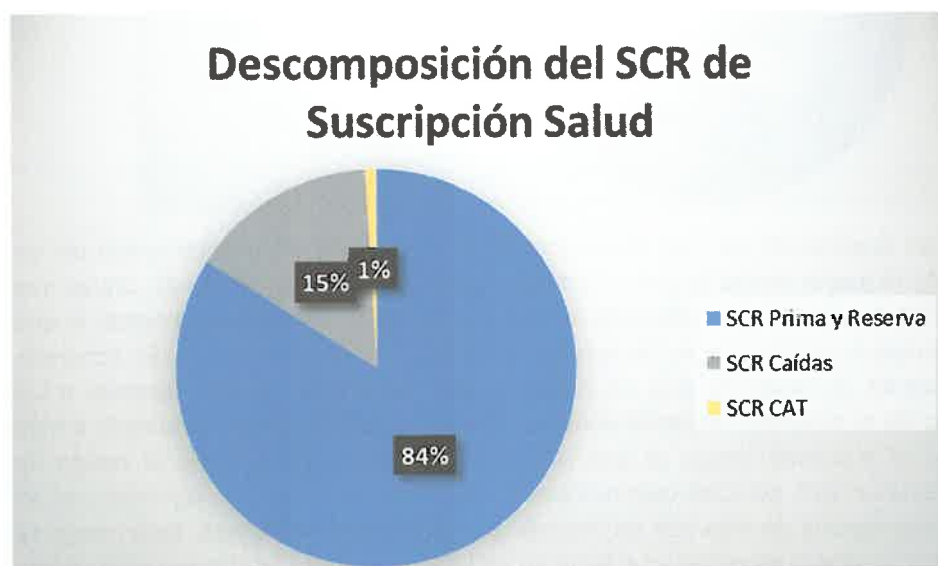
La excepción al párrafo anterior son las pólizas denominadas "Air Liquide" y "Jerez Industrial", tal y como se detalla en las cuentas anuales de la Compañía.

Se establece una política de reaseguro con el fin de lograr la adecuación del equilibrio técnico-financiero, mediante la estabilización de resultados técnicos y eliminación de volatilidades, así como reducción del capital requerido por la normativa de Solvencia II y todo ello dentro de la política de control de riesgos de la Entidad.

Adicionalmente, la Compañía está expuesta al riesgo al riesgo de gastos, que supone un 16% del SCR de suscripción, algo superior al de años anteriores.

El riesgo de suscripción de salud con técnicas de no vida hace referencia al posible impacto adverso para la entidad como resultado de la incertidumbre existente en relación con los contratos de seguro y reaseguro, así como al nuevo negocio que se espera suscribir en los 12 meses siguientes a su cálculo. Incluye el riesgo resultante de la incertidumbre de las hipótesis relativas al comportamiento de los tomadores como, por ejemplo, la renovación de los contratos.

A continuación, se proporciona un análisis de la composición del riesgo de suscripción de salud en Aegon España:

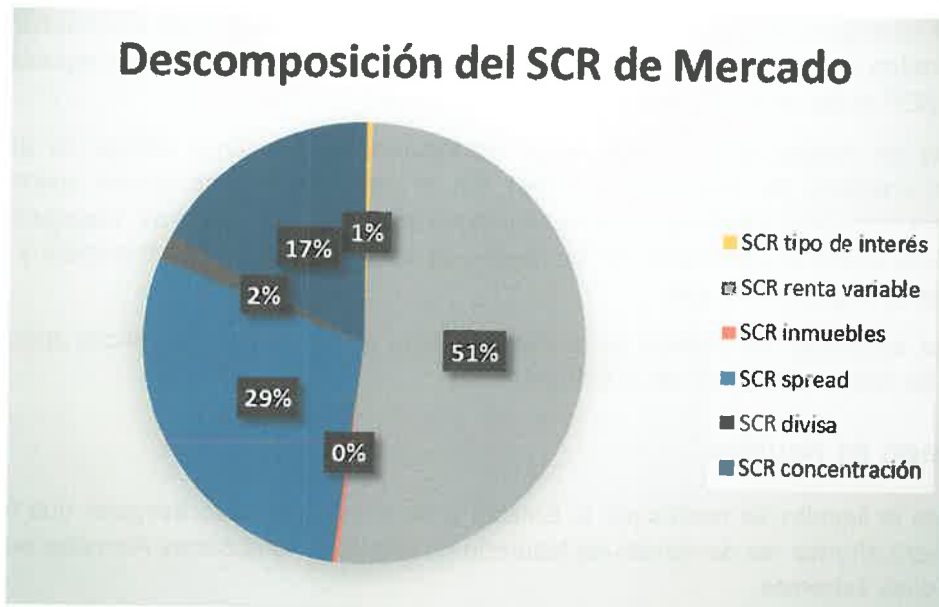


El riesgo de suscripción de salud supone una carga de capital de 14.279 miles de euros, representando un 8% del SCR total antes de los efectos de la diversificación. Dentro de los riesgos de salud, el riesgo de prima y reserva continúa siendo el más significativo representando un 84% del total de los riesgos de suscripción del seguro distinto del seguro de vida (distinto al seguro de enfermedad). La Compañía también está expuesta al riesgo de caída de cartera que supone un 15% y mínimamente al riesgo de catástrofe que supone el 1%.

C.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado hace referencia al posible impacto adverso en la situación financiera provocado, directa o indirectamente, por variaciones en el nivel y volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

El riesgo de mercado representa un 62% del SCR total antes del efecto de la diversificación. Convirtiéndose en el riesgo más importante con una carga de capital de 112.002 miles de euros. A continuación, se proporciona un análisis de la composición del riesgo de mercado en Aegon España:



El perfil en el riesgo de mercado cambia ligeramente respecto al año anterior, aunque el riesgo más importante continúa siendo el de renta variable. Este riesgo representa el 51% del total de los riesgos de mercado y supone una carga de capital de 73.241 miles de euros, lo que supone un incremento de 15.705 miles de euros respecto al año anterior; dicho incremento se debe al cambio en el valor de mercado de las empresas participadas, que se han incrementado considerablemente durante el último año. Este incremento también afecta el riesgo de concentración que supone el 17% del total del SCR de mercado antes de diversificación.

El riesgo de spread continúa siendo un riesgo importante para la Compañía, y representa un 29% del total, este riesgo vinculado principalmente a la renta fija está en línea con la composición de la cartera de inversiones de la Compañía.

El riesgo de tipo de interés se reduce notablemente a lo largo del año y representa menos del 1% del total. La estrategia de inversión de Aegon España se basa en mantener los activos hasta el vencimiento manteniendo una posición neutral del diferencial de duración activo-pasivo.

La Entidad tiene cierta exposición al riesgo de divisa por unos asset swaps emitidos en divisa y por los cuales incurre en un riesgo menor. Dicha exposición es residual e indirecta, por lo que es aceptable por la Compañía, aunque no forma parte de su apetito.

Adicionalmente, para tener controlada la exposición ineludible al riesgo de tipo de interés, la Entidad realiza periódicamente análisis de sensibilidad de sus carteras al riesgo de mercado. En este sentido, se realizan controles periódicos de las duraciones modificadas de la cartera de renta fija, análisis Var, etc.

C.4 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia al posible impacto adverso en la situación financiera provocado por variaciones en posición crediticia de emisores de títulos, contrapartes y cualquier otro deudor al cual esté expuesta la Entidad, en la forma de riesgo de impago de la contraparte, riesgo de diferencial o riesgo de concentración.

Los riesgos de diferencial y concentración se han tratado en este informe bajo el punto anterior de riesgo de mercado.

El riesgo de contraparte está relacionado con los contratos destinados a mitigar riesgos, como los contratos de reaseguro, titulización y derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el riesgo de diferencial. El riesgo de contraparte representa un 2% del total del SCR antes de diversificación.

Las cesiones de reaseguro se dirigen hacia reaseguradoras con unos ratings de al menos A (clasificación crediticia de Standard & Poors). En el caso de que se quiera operar con una reaseguradora con rating inferior a A, deben solicitarse aprobación al comité de reaseguro del Grupo Aegon. De esta forma se garantizan así los niveles de solvencia, capacidad financiera y de gestión continuada en el negocio y servicio.

Asimismo, se establece una política de reaseguramiento de cúmulos catastróficos aplicados a las retenciones de capital asegurado de la Entidad.

C.5 Riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez se realiza por la Entidad y tiene como objetivo asegurar que hay activos suficientes para afrontar las demandas de tesorería no sólo bajo condiciones normales sino también bajo condiciones extremas.

C.5.1 Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

Los beneficios esperados incluidos en las primas futuras a 31 de diciembre de 2020 son 9.479 miles de euros (13.935 miles de euros en 2019).

C.6 Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida causado por una inadecuación o fallos en los procesos internos, personal o sistemas o causado por eventos externos.

El riesgo operacional representa un 2% del total del SCR antes de los efectos de la diversificación.

Aegon España realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos operacionales.

La evaluación cualitativa del riesgo se centra en el impacto potencial de los riesgos identificados, los cuales son evaluados en términos de impacto y probabilidad.

La evaluación de riesgo operacional también incluye aquellos riesgos que no tienen necesariamente consecuencias financieras directas para la Compañía pero que pueden resultar en un daño a la reputación y a los clientes o en un error en los estados financieros.

Aegon España evalúa cuantitativamente el riesgo operacional de acuerdo a la fórmula estándar de la normativa de Solvencia II. Adicionalmente, con el objetivo de entender mejor el riesgo internamente, realiza un análisis de escenarios y analiza los eventos con consecuencias financieras capturadas en la base de datos de pérdidas

Cada riesgo identificado y evaluado, se somete a una serie de respuestas:

- Aceptar: el riesgo es aceptado, se encuentra dentro de la tolerancia al riesgo.
- Controlar: el riesgo es reducido mejorando los controles y procesos existentes o introduciendo nuevos controles. La exposición sobrepasa la tolerancia al riesgo.
- Transferir: el riesgo es transferido a un tercero ajeno, por ejemplo, una entidad cautiva.

- Evitar: las actividades que son el origen del riesgo son terminadas. La exposición excede la tolerancia al riesgo y la transferencia de riesgo o el control de riesgo resultan imposibles o no están justificados desde un análisis de beneficio / coste.

Cualquier riesgo que no sea aceptado tendrá un plan de acción que sea realista y específico con un responsable y un calendario fijados.

C.7 Otros riesgos materiales

C.7.1 Concentraciones de riesgos

Aegon España establece en su política de inversiones unos límites a la concentración de riesgos en las siguientes categorías de activos que cubren las provisiones técnicas:

- Inversiones inmobiliarias.
- Efectivo.
- Valores mobiliarios o derechos emitidos por un grupo de empresas.
- Valores mobiliarios o derechos emitidos por una entidad de crédito o aseguradora.
- Valores o derechos mobiliarios no cotizados en mercados regulados.

Estos límites están expresados como un porcentaje máximo de las provisiones técnicas que cada grupo de activo puede cubrir.

C.7.2 Utilización de derivados, reaseguro, técnicas de mitigación y acciones de gestión

a Derivados

La única finalidad de las operaciones con derivados en Aegon España es la de cobertura de los riesgos de la cartera de activos, así como de los compromisos asumidos por la Entidad.

La Entidad tiene como procedimiento documentar la utilización de cada derivado describiendo, entre otras cosas, el propósito del mismo, los riesgos que cubre, la forma en la que los cubre y los procedimientos de supervisión.

Adicionalmente, la contratación de operaciones de derivados debe seguir un procedimiento de aprobaciones establecido en la política de inversiones.

Actualmente existen swaps en la Entidad con un valor de mercado, incluidos en el riesgo de contraparte, de 42 millones de euros (50 millones de euros en 2019).

b Reaseguro

Aegon España tiene contraídos contratos de reaseguro sobre los productos de vida riesgo para cubrir el riesgo de mortalidad.

Para Aegon España, el uso del reaseguro es una de las herramientas primordiales a la hora de mitigar riesgos del negocio asegurador, en tanto que permite modular el grado de diversificación, apalancarse en la experiencia del reasegurador, y ajustar el perfil de riesgo al apetito.

Trimestralmente se controla el riesgo de contraparte del reaseguro en base a los límites de rating y exposición.

c Otras técnicas de mitigación y acciones de gestión

Actualmente no se utilizan otras técnicas de mitigación ni acciones de gestión diferentes a las mencionadas anteriormente en Aegon España.

C.8 Otra información relevante

C.8.1 Test de estrés y de escenarios

Al realizar la planificación a medio plazo, Aegon España proyecta los principales indicadores financieros, de capital y riesgo de la Entidad, reflejando el resultado de la implementación de la estrategia de negocio. Estas métricas son proyectadas para un escenario base y adicionalmente son sometidas a distintas pruebas de estrés basadas en una serie de escenarios posibles. El resultado de los distintos escenarios es comparado contra las declaraciones de tolerancia al riesgo.

Anualmente se testea la capitalización de la Compañía, en términos de capital regulatorio, en el horizonte del plan de negocio bajo escenarios específicos, como, por ejemplo, bajo un escenario de tipos bajos de interés, daño reputacional, etc. Estos escenarios sirven para comprobar la continuidad de la Compañía bajo circunstancias de estrés que son relevantes dado el perfil de riesgos de la misma.

Sección D: Valoración bajo Solvencia II

D.1 Activos

D.1.1 Valor de los activos bajo la normativa de Solvencia II

El siguiente cuadro muestra el valor de los activos del balance de Solvencia II a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (miles de euros):

Activos	31.12.2020	31.12.2019
Inmovilizado Intangible	-	-
Activos por impuesto diferido	33.433	52.857
Inmovilizado material para uso propio	5.714	8.665
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	1.128.596	1.154.657
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	12.066	1.069
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	134.506	123.229
Importes recuperables del reaseguro	3.201	3.828
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	5.865	5.124
Cuentas a cobrar de reaseguro	1.371	632
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	8.268	7.681
Efectivo y equivalente a efectivo	37.076	27.879
Otros Activos	-	-
Total	1.370.096	1.385.621

- Inmovilizado material para uso propio

Este epígrafe incluye principalmente terrenos y construcciones valoradas a valor de mercado.

Al cierre del ejercicio la Entidad no mantiene compromisos firmes de compra o de venta, bienes afectos a garantías, arrendamientos, litigios, embargos o situaciones análogas sobre los elementos del inmovilizado material. Ninguno de estos elementos ha sido adquirido mediante contrato de arrendamiento financiero.

- Inversiones distintas de los activos que se posean para contratos de index-linked y unit-linked

Esta partida se compone mayoritariamente de valores de renta fija. También hay participaciones en empresas del grupo, derivados y una pequeña parte de renta variable.

Se incluyen bonos por un valor de 25.159 miles de euros (25.721 miles de euros en 2019) para los que no existe un valor de mercado directamente observable. En estos casos, se ha solicitado la cotización a un experto independiente que lo ha valorado mediante el cálculo del valor presente de los flujos futuros pendientes de recibir del bono descontados a la curva de la moneda correspondiente más un spread calculado teniendo en cuenta el emisor del instrumento, la calidad del tipo de emisión (seniority) y el plazo de cada uno de los flujos.

Aegon España realiza una revisión sobre el valor que proporciona el experto independiente asegurando que el mismo es consistente con la valoración anterior recibida.

Bajo este epígrafe existen acciones no cotizadas por valor de 4.133 miles de euros (3.599 miles de euros en 2019) que se han valorado tomando el valor teórico publicado por las compañías emisoras en sus cuentas anuales.

También se incluyen contratos de permutas financieras a través de los cuales la Entidad garantiza el pago de prestaciones derivadas de contratos de seguros.

- Activos poseídos para contratos index-linked y unit-linked

Esta partida se encuentra materializada mayoritariamente en renta fija, fondos de inversión y opciones sobre índices.

- Efectivo y equivalente a efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo y equivalente a efectivo está compuesto principalmente por cuentas corrientes a las vistas abiertas. Algunas tienen como fin la cobertura de determinadas provisiones técnicas.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado y no existen restricciones a la disponibilidad de los saldos. Esta partida está valorada a valor de mercado que es el valor nominal.

- Importes recuperables del reaseguro

Esta partida se ha calculado siguiendo un enfoque metodológico y unas hipótesis consistentes con el cálculo de las provisiones técnicas.

En la valoración de los importes recuperables del reaseguro no se ha considerado el riesgo de incumplimiento de la contraparte por considerarse de poca relevancia.

Más detalle de esta partida se incluye bajo el párrafo D.2.10 de este informe.

Todos los activos se han valorado siguiendo el artículo 68 de la LOSSEAR.

Adicionalmente, Aegon España ha seguido la jerarquía establecida en el artículo 10 del Reglamento Delegado.

D.1.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

Las clases de activo que se describen en este apartado corresponden a la estructura del balance a efectos de Solvencia II. Los siguientes cuadros muestran, para cada categoría de activo, la valoración según los criterios marcados por la normativa de Solvencia II y el valor comparativo de dicho activo en los estados financieros locales de la Compañía, calculado según la normativa contable vigente, a fecha de 31 de diciembre de 2020 y 2019 (miles de euros).

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Balance Contable", al presentar ambos modelos estructuras diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de reclasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Balance Contable", detallados más abajo.

	Activos 31 de diciembre 2020	Balance de Solvencia II	Balance Contable	Diferencias de valoración
a)	Inmovilizado Intangible	-	-	-
b)	Activos por impuesto diferido	33.433	17.774	15.659
c)	Inmovilizado material para uso propio	5.714	1.319	4.394
d)	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	1.128.596	1.428.879	(300.283)
	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	12.066	12.066	-
	Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	134.506	134.506	-
e)	Importes recuperables del reaseguro	3.201	4.966	(1.765)
f)	Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	5.865	18.865	(13.000)
	Cuentas a cobrar de reaseguros	1.371	1.371	-
	Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	8.268	8.268	-
	Efectivo y equivalente a efectivo	37.076	37.076	-
g)	Otros activos no consignados en otras partidas	-	277	(277)
	Total	1.370.096	1.665.367	(295.272)

	Activos 31 de diciembre 2019	Balance de Solvencia II	Balance Contable	Diferencias de valoración
a)	Inmovilizado Intangible	-	5	(5)
b)	Activos por impuesto diferido	52.857	21.757	31.100
c)	Inmovilizado material para uso propio	8.665	1.486	7.179
d)	Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	1.154.657	1.337.510	(182.853)
	Préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.069	1.069	-
	Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	123.229	123.229	-
e)	Importes recuperables del reaseguro	3.828	5.570	(1.742)
f)	Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	5.124	19.364	(14.240)
	Cuentas a cobrar de reaseguros	632	632	-
	Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	7.681	7.681	-
	Efectivo y equivalente a efectivo	27.879	27.879	-
g)	Otros activos no consignados en otras partidas	-	307	(307)
	Total	1.385.621	1.546.489	(160.868)

Las principales diferencias entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros son las siguientes:

- a) **Inmovilizado intangible:** El Plan Contable de Entidades Aseguradoras permite el registro de activos intangibles, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en dicha normativa para su registro. De acuerdo al apartado 2 del artículo 12 del Reglamento Delegado, la Compañía ha procedido a realizar el correspondiente ajuste eliminando el saldo de estos activos en el balance de Solvencia II.

- b) Activos por impuesto diferido:** De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia II. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

En la partida de activos por impuesto diferido se reconocen los impuestos sobre beneficios recuperables en periodos futuros en relación con diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales.

- c) Inmovilizado material para uso propio:** El Plan Contable de Entidades Aseguradoras establece que estos activos se valorarán a coste, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la citada normativa. Bajo Solvencia II, todos los activos son valorados a valor razonable, por lo que es necesario realizar un ajuste a estos efectos, para valorar a mercado los activos mencionados. Este ajuste se realiza contra fondos propios, considerando el efecto impositivo.

Asimismo, en línea con la normativa NIIF 16 (Arrendamientos) que entró en vigor el 1 de enero de 2019, y con el párrafo 1 del artículo 9 del Reglamento Delegado del Solvencia II, que exige a las compañías de seguros y reaseguros que reconozcan los activos y pasivos (distintos de las provisiones técnicas) para fines de Solvencia II de conformidad con las normas internacionales de contabilidad (NIIF) adoptadas por la Comisión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº1606/2002, todos los contratos de arrendamientos que estén dentro del alcance de dicha normativa están requeridos a ser incorporados al balance económico por los arrendatarios – reconociendo un activo (dentro del presente epígrafe de “Inmovilizado material para uso propio”) y el pasivo relacionado por arrendamiento dentro del epígrafe de “Otros pasivos”.

- d) “Inversiones distintas de los activos que se posean para contratos index-linked y unit-linked”:** se realiza el reconocimiento a valor de mercado de los activos bajo este epígrafe:

- *Participaciones en entidades no cotizadas:* El Plan Contable de Entidades Aseguradoras establece que estos activos se valorarán a coste, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la citada normativa. Bajo Solvencia II, todos los activos son valorados a valor razonable, por lo que es necesario realizar un ajuste a estos efectos, para valorar a mercado los activos mencionados. Este ajuste se realiza contra fondos propios, considerando el efecto impositivo.
- *Derivados:* El Plan Contable de Entidades Aseguradoras establece que los activos clasificados en la categoría de “préstamos y partidas a cobrar” se valorarán a coste amortizado. La Compañía incluye en esta categoría determinadas permutas de flujos ciertos o predeterminados que no hayan sido clasificados en el momento de su reconocimiento inicial en la categoría de activos financieros disponibles para la venta. Bajo Solvencia II, todos los activos son valorados a valor razonable, por lo que es necesario realizar un ajuste a estos efectos, para valorar a mercado las permutas de flujos mencionadas anteriormente.

- e) Importes recuperables del reaseguro:** El balance de Solvencia II incluye en el activo el cálculo de las cantidades a recuperar de los contratos de reaseguro cedido, que se calculan mediante la proyección de los flujos de caja de pagos y cobros de los reaseguradores para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas. Esta mejor estimación se ajusta de acuerdo a la regulación por riesgo de contraparte, en base a la probabilidad de default y pérdida en caso de impago del reasegurador.

- f) **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios:** Bajo Solvencia II los recibos pendientes de emitir, incluidos como cuentas a cobrar bajo normativa PCEA, han de ser eliminados, por lo que se realiza un ajuste para cumplir con la normativa de Solvencia II.
- g) **Otros activos, no consignados en otras partidas:** En los Estados Financieros esta partida recoge las comisiones y otros gastos de adquisición diferidos, es decir, imputables a futuros ejercicios de acuerdo con el Plan Contable de Entidades Aseguradoras. Bajo el balance de Solvencia II y siguiendo el Reglamento Delegado, estos activos no tienen valor.

D.2 Provisiones técnicas

D.2.1 Resultado de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se corresponde con el importe que la Entidad tendría que pagar si transfiriera de manera inmediata todas sus obligaciones y derechos contractuales a otra entidad.

Las provisiones técnicas se componen de dos partes:

- la mejor estimación ("BEL"), que se corresponde con la media de los flujos de caja futuros ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo; y
- el margen de riesgo, que considera el valor presente del coste de mantener un nivel de SCR no diversificable, de forma tal que se garantice que el valor de las provisiones técnicas sea equivalente al importe que las empresas de seguros y de reaseguros previsiblemente necesitarían para poder asumir y cumplir las obligaciones de seguro y reaseguro.

El siguiente cuadro muestra un desglose de las provisiones técnicas a cierre de 2020 por líneas de negocio, comparado con el cierre de 2019. Son datos brutos de reaseguro y en miles de euros:

	31/12/2020			31/12/2019		
	BEL	Margen de riesgo	Provisión técnica	BEL	Margen de riesgo	Provisión técnica
Seguros de enfermedad	17.283	904	18.187	13.779	933	14.712
Seguros con participación en beneficios	518.006	8.445	526.451	511.688	4.720	516.408
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	139.609	1.498	141.107	126.091	845	126.936
Otros seguros de vida	217.615	23.702	241.317	230.652	18.054	248.706
Total	892.513	34.549	927.062	882.210	24.552	906.762

En los productos de vida riesgo a prima anual renovable (TAR), la provisión técnica tiene signo negativo debido a que, en la proyección de flujos de caja, las primas proyectadas exceden a los flujos de siniestros y gastos, siendo el valor negativo un reflejo de los márgenes de beneficio esperados futuros de estos productos. Estos productos forman parte de la línea de negocio "Otros seguros de vida".

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II varían en el tiempo por diferentes causas, entre las que destacan la emisión de nuevas pólizas, vencimientos y caídas de pólizas existentes, la actualización

de hipótesis de valoración económicas y no económicas y, eventualmente, cambios en los modelos de valoración.

Las provisiones técnicas han variado por el crecimiento del nuevo negocio de la Entidad, las salidas por rescates y vencimientos, y por la actualización de hipótesis de valoración.

D.2.2 Descripción de la metodología de cálculo

La mejor estimación del pasivo (BEL) para los productos de vida se calcula mediante modelos de proyección de flujos de caja (primas, siniestros, rescates, gastos, etc.) desarrollados en un software de proyección.

En el ramo de salud, el BEL se calcula mediante un modelo desarrollado bajo el que se calculan los flujos de siniestros y gastos esperados hasta la siguiente renovación de las pólizas.

El cálculo se ejecuta póliza a póliza. Los resultados son agrupados en grupos homogéneos de riesgo, en línea con las hipótesis realistas establecidas.

Los pasivos se estiman de forma determinista. En el caso de los productos de ahorro con participación en beneficios que acreditan tipos de interés adicionales cuando el retorno de las inversiones es superior al tipo mínimo garantizado y sujeto a un margen financiero mínimo, la Compañía define los tipos adicionales a acreditar en función al retorno esperado de las inversiones asociadas a estos productos y de los tipos de interés del mercado. Dada la poca relevancia de los tipos adicionales en el actual entorno de tipos de interés bajos, el cálculo de las provisiones técnicas se realiza de forma determinista como simplificación, dado el escaso valor adicional que podría aportar un enfoque estocástico.

El cálculo se ha realizado para la totalidad de la cartera en vigor a cierre de 2020 exceptuando lo siguiente, para lo que se ha asumido un valor del BEL igual a la provisión técnica de los estados financieros:

- Las rentas individuales con una provisión estatutaria de 3,4 millones de euros.
- El producto Rentalink con 6,3 millones de euros de provisión estatutaria.
- El negocio de vida riesgo colectivo, y otros similares para los que no hay venta de nuevo negocio y que tienen una provisión estatutaria de 2,7 millones de euros.

La proyección del SCR no diversificable, necesaria para calcular el margen de riesgo de vida, se realiza de acuerdo a la siguiente metodología:

- Se proyecta el SCR para los riesgos de suscripción de vida de forma explícita a través de un recalcu completo de capitales futuros (es decir, sin aproximaciones). Sin embargo, el método utiliza una simplificación en el cálculo de la participación en beneficios de los contratos de reaseguro.
- El SCR por riesgo operacional se estima a futuro como un porcentaje del total de SCR's futuros.

En el negocio de salud, el margen de riesgo se calcula considerando los SCR's de cada uno de los riesgos de suscripción, el riesgo de contraparte de reaseguro y el riesgo operacional. Estos son diversificados con las correspondientes matrices de correlaciones de la fórmula estándar.

Los SCR's futuros se proyectan como proporción del BEL de cada producto. Estos pasivos son típicamente de corto plazo, por lo que esta simplificación no tiene un impacto relevante.



D.2.3 Descripción de las principales hipótesis utilizadas

a Hipótesis no económicas

Las hipótesis no económicas más relevantes por producto son las siguientes:

Productos	Hipótesis más relevantes
Vida riesgo	caídas, mortalidad, invalidez
Ahorro con tipos renovables	caídas, gastos
Unit Linked	caídas, gastos
Rentas colectivas	longevidad y gastos
Salud	siniestralidad

Las hipótesis no económicas se calculan en base a un análisis de experiencia y a la aplicación del juicio experto. Se revisan y actualizan anualmente siguiendo unos estándares de metodología definidos. Trimestralmente, las hipótesis se comparan con la experiencia actual de la Entidad.

- Hipótesis de caídas

Se realiza un análisis de experiencia segmentando por año calendario (año natural), año póliza (cada año partiendo de la emisión de la póliza), tipo de producto y frecuencia de primas.

Esta hipótesis tiene un impacto significativo especialmente en las provisiones técnicas del negocio de vida riesgo con primas anuales renovables (TAR) dada la rentabilidad de este negocio; a mayor tasa de caídas, se obtendrá una menor rentabilidad futura y las provisiones serán menos negativas. También en los productos de ahorro dado el entorno de bajos tipos de interés.

También se ha derivado una hipótesis de rescates parciales en los productos de ahorro en base a la experiencia histórica segmentada por año calendario y una hipótesis de suspensión de pago de primas para productos con primas flexibles en base a la experiencia histórica segmentada por año póliza.

- Hipótesis de mortalidad

Hasta el momento, se ha realizado un análisis de experiencia segmentando por año calendario, año póliza y tipo de producto.

El resultado de la hipótesis de mortalidad obtenido en base a la experiencia se expresaba como porcentaje de tablas de mortalidad comúnmente utilizadas en el mercado español (PASEMF).

Con fecha 20 de diciembre de 2019 la DGSFP publicó una nota, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, sobre la consideración al cierre del ejercicio 2019 del proceso de revisión de determinadas tablas biométricas. La revisión de las tablas biométricas tiene por objeto garantizar la suficiencia de las provisiones técnicas que acumulan las entidades aseguradoras para hacer frente a sus obligaciones.

Asimismo, con fecha 17 de diciembre de 2020, la DGSFP publicó una resolución en la que siguiendo la línea de la nota publicada con anterioridad establece las tablas biométricas a utilizar por las entidades aseguradoras.

Siguiendo la recomendación de la primera nota, dichas tablas biométricas han sido empleadas a partir del año 2019, siendo estas más conservadoras que las aplicadas hasta el momento en base a la experiencia propia de la Entidad y en el comportamiento histórico de cinco años para cada grupo homogéneo de producto. Por tanto, cuando la experiencia real se observa por debajo de establecida por las tablas indicadas por la DGSFP, se mantendrá esta última como un mínimo a aplicar.



Para las coberturas adicionales de muerte por accidente y muerte por accidente de tráfico, la experiencia de la Entidad no es suficiente para obtener resultados robustos, por lo que la hipótesis utilizada en el cálculo de las provisiones se deriva partiendo de tarifas del reasegurador.

Esta hipótesis tiene un impacto significativo en las provisiones técnicas del negocio de vida riesgo y tiene poca relevancia para los productos de ahorro.

- Hipótesis de incapacidad

Se realiza un análisis de experiencia segmentando por año calendario y año póliza.

El resultado de la hipótesis de incapacidad obtenido en base a la experiencia se expresa como porcentaje de tablas de incapacidad o mortalidad comúnmente utilizadas en el mercado español (Munchener, PEAIMF).

Para las coberturas adicionales de incapacidad por accidente e incapacidad por accidente de tráfico, la experiencia de la Entidad no es suficiente para obtener resultados robustos, por lo que la hipótesis utilizada en el cálculo de las provisiones se deriva partiendo de tarifas del reasegurador.

Esta hipótesis tiene un impacto similar al de la hipótesis de mortalidad, pero con menor relevancia.

- Hipótesis de longevidad

En el caso de los productos de rentas colectivas y tras realizar el estudio de las nuevas tablas biométricas a petición de la DGSFP, esta hipótesis aplica dichas tablas.

- Hipótesis ratio de siniestralidad para salud

La cartera de salud en Aegon España es de un tamaño relevante para la Entidad, por lo que la siniestralidad es una hipótesis importante en la estimación de las provisiones técnicas. El impacto de la misma, sin embargo, está limitado debido a la utilización de límites de contratos cortos en este tipo de cartera, proyectándose los flujos de caja hasta la renovación de las pólizas (pólizas anuales renovables).

En la cartera de salud individual, los siniestros se proyectan en base a un modelo GLM calibrado con la experiencia siniestral de dicha cartera en los tres últimos años. Para las restantes carteras de salud, consistentes principalmente en pólizas colectivas (muchas de ellas en run-off), las ratios de siniestralidad se han definido de forma agregada de acuerdo a la experiencia reciente (último año) de la Entidad en dichas carteras.

- Hipótesis de gastos

Para derivar la hipótesis de gastos unitarios, se consideran todos los gastos operativos de la Entidad para los próximos tres años definidos en el proceso presupuestario. Los gastos se asignan a los productos en proporción al número medio de pólizas en vigor previstas expuestas cada año calendario. Dichas pólizas en vigor previstas para los próximos tres años incluyen el nuevo negocio estimado en el plan de negocio para esos años. Los gastos operativos más allá del período presupuestario (a partir de año 4) parten del último año presupuestado y crecen con una hipótesis de inflación.

b Hipótesis económicas

Las hipótesis económicas más relevantes para el cálculo de las provisiones técnicas son la curva de tipos de referencia incluyendo el ajuste por volatilidad.

La curva de referencia utilizada y el ajuste por volatilidad son los proporcionados por la Autoridad Europea de Seguros y Fondos de Jubilación (European Insurance and Occupational Pensions Authority –EIOPA) a 31 de diciembre de 2020.

D.2.4 Datos utilizados en el cálculo de las provisiones

A lo largo del proceso de cálculo de las provisiones técnicas de Solvencia II se utilizan diferentes tipos y fuentes de información. Los principales tipos de datos y su uso se detallan a continuación:

- Cálculo de Provisiones Técnicas:
 - Se parte de bases de datos de pólizas, las cuales contienen la información necesaria sobre contratos y clientes de la cartera en vigor para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
 - Se utiliza información agregada a diferentes niveles (canales, productos, etc.) proveniente de los sistemas contables para la cartera de salud.
- Análisis de experiencia y establecimiento de hipótesis:
 - Se parte de bases de datos de pólizas que contienen datos históricos sobre decrementos de pólizas (caídas, vencimientos, siniestros, etc.).
 - Se utilizan bases de datos de siniestros, utilizadas para estudios de siniestralidad por causa.
 - Se utilizan datos de origen contable como fuente de información sobre experiencia pasada (rescates totales y parciales, ratios de siniestralidad, etc.) a diferentes niveles de agregación (por ejemplo, por tipo de producto).
- Validaciones:
 - Se utilizan cuentas contables estatutarias con datos de primas, siniestros, gastos, comisiones, provisiones técnicas, etc. a diferentes niveles de agregación, utilizadas para validación de las bases de datos.

D.2.5 Incertidumbres y juicios relevantes en el cálculo de las provisiones técnicas

Una de las principales fuentes de incertidumbre asociada al cálculo de provisiones técnicas es la relativa a las hipótesis de valoración, en las cuales suele requerirse el juicio experto sobre cómo la experiencia futura podría diferir de la pasada. Mediante el testeo de sensibilidades sobre las hipótesis clave se analiza cuál es el impacto de las mismas en las provisiones técnicas.

El margen de riesgo representa el coste de mantener un nivel vinculado al nivel de incertidumbre de las hipótesis de valoración de las provisiones técnicas, y forma parte de las mismas junto con la mejor estimación o BEL.

D.2.6 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

A continuación, mostramos las diferencias en las provisiones técnicas entre la valoración para Solvencia II y la valoración para los estados financieros (miles de euros):

Ejercicio 2020:

Provisiones técnicas	BEL	Margen de Riesgo	Provisión técnica SII	Estados financieros	Diferencia
Seguros de enfermedad	17.283	904	18.187	21.793	(3.606)
Seguros con participación en beneficios	518.006	8.445	526.451	441.883	84.568
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	139.609	1.498	141.107	138.674	2.433
Otros seguros de vida	217.615	23.702	241.317	184.221	57.096
Total	892.513	34.549	927.062	786.571	140.091

Ejercicio 2019:

	BEL	Margen de riesgo	Provisión técnica SII	Estados financieros	Diferencia
Seguros de enfermedad	13.779	933	14.712	18.621	(3.909)
Seguros con participación en beneficios	511.688	4.720	516.408	422.195	94.213
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	126.091	845	126.936	127.192	(256)
Otros seguros de vida	230.652	18.054	248.706	193.682	55.024
Total	882.210	24.552	906.762	761.690	145.072

De cara a la presentación de los valores contables de las provisiones técnicas en la QRT S.02.01 "Balance Económico", se están incluyendo dentro del epígrafe de "Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")", adicionalmente a las provisiones técnicas locales desglosadas en la columna "Estados Financieros" de las tablas de más arriba, los importes correspondientes a los pasivos netos por asimetrías contables (49.525 miles de euros en 2020 y 61.918 miles de euros en 2019) así como los importes correspondientes a la comisión no consumida (1.622 miles de euros en 2020 y 1.857 miles de euros en 2019).

Las principales diferencias provienen de los siguientes factores:

- Para el cálculo de las provisiones bajo Solvencia II se utilizan hipótesis realistas mientras que en el cálculo bajo los estados financieros las hipótesis incluyen márgenes de prudencia para posibles desviaciones.
- El cálculo del Solvencia II incluye el margen de riesgo, el cual no se incluye en los estados financieros.

A nivel desagregado de productos, las diferencias provienen principalmente por lo siguiente:

- En los productos de vida riesgo a prima anual renovable (TAR) se dota en los estados financieros la provisión para primas no consumidas (PPNC), la cual comprende la parte de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas a cierre de 2020. En cambio, el balance bajo la normativa de Solvencia II incluye el BEL más el margen de riesgo, siendo el BEL calculado como el descuento de los flujos de obligaciones menos primas asumiendo hipótesis realistas y futuras renovaciones esperadas. En estos productos, la provisión técnica exhibe un signo negativo debido a que, en la proyección de flujos de caja, las primas proyectadas exceden a los flujos de siniestros y gastos, siendo el valor negativo un reflejo de los márgenes de beneficio esperados futuros de estos productos.
- En los productos de salud se dota también en los estados financieros la provisión para primas no consumidas (PPNC), la cual comprende la parte de prima destinada al cumplimiento de obligaciones futuras no extinguidas a cierre de 2020. El cálculo de la provisión bajo Solvencia II incluye el BEL más el margen de riesgo, siendo el BEL calculado como el descuento de los flujos de obligaciones menos primas asumiendo hipótesis realistas y proyectadas hasta la próxima renovación de las pólizas.
- En los productos de ahorro, los estados financieros reflejan la provisión matemática, la cual representa la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador calculadas con hipótesis que incluyen márgenes de prudencia (por ejemplo: descuento igual al tipo de interés técnico de la póliza, no se incluyen rescates, se asumen hipótesis de tarificación más conservadoras que las hipótesis realistas, etc.). Sin embargo, el balance bajo la normativa de Solvencia II incluye el BEL más el margen de riesgo, siendo el BEL calculado como la diferencia entre el valor actual

actuarial de las obligaciones futuras de la Entidad y las del tomador calculadas con hipótesis realistas, sin márgenes de prudencia (por ejemplo: descuento igual a la curva libre de riesgo, incluyendo rescates, etc.). En el caso de los productos Unit Linked, la principal diferencia proviene por el hecho de que las provisiones técnicas del balance de Solvencia II incorporan al valor del fondo acumulado a la fecha de valoración, el valor actual de los flujos de recargos, comisiones y gastos que se esperan obtener hasta el vencimiento de las pólizas, lo cual no se incluye en los Estados Financieros.

D.2.7 Ajuste por casamiento

Con fecha 10 de julio de 2019 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dictó resolución al proceso de la inspección realizada en la Sociedad, y en cumplimiento de la misma, la Sociedad ha dejado de aplicar el ajuste por casamiento a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (Matching adjustment), así como la medida transitoria de provisiones técnicas, con carácter prospectivo.

D.2.8 Ajuste por volatilidad

Aegon España aplica el ajuste por volatilidad en el cálculo del BEL de todos los productos. El ajuste por volatilidad reduce las provisiones técnicas en los productos de ahorro/rentas y aumenta (menos negativo) las provisiones de los productos de riesgo. En global, el ajuste de volatilidad tiene un impacto positivo en las provisiones técnicas (reduce el valor de las mismas).

La siguiente tabla describe el impacto del ajuste por volatilidad en los diferentes componentes (miles de euros):

Ejercicio 2020:

	Con ajuste de volatilidad	Sin ajuste de volatilidad	Impacto
Provisiones técnicas	927.062	932.104	5.041
SCR	145.108	145.499	391
MCR	36.277	36.375	98
Fondos propios básicos	307.528	303.747	(3.781)
Fondos admisibles para cubrir el SCR	307.528	303.747	(3.781)
Fondos admisibles para cubrir el MCR	307.528	302.486	(5.041)

Ejercicio 2019:

	Con ajuste de volatilidad	Sin ajuste de volatilidad	Impacto
Provisiones técnicas	906.762	911.189	4.427
SCR	124.707	124.832	125
MCR	31.176	31.208	32
Fondos propios básicos	320.921	317.601	(3.320)
Fondos admisibles para cubrir el SCR	320.370	315.962	(4.408)
Fondos admisibles para cubrir el MCR	301.664	297.237	(4.427)

D.2.9 Medida transitoria de tipos de interés y de provisiones técnicas

Con fecha 10 de julio de 2019 la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dictó resolución al proceso de la inspección realizada en la Sociedad, y en cumplimiento de la misma, la

Sociedad ha dejado de aplicar la medida transitoria de provisiones técnicas, así como el ajuste por casamiento a la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (Matching adjustment), con carácter prospectivo.

D.2.10 Recuperables de los contratos de reaseguro y SPVs

Aegon España tiene contratos de reaseguro suscritos con varios reaseguradores para los productos de riesgo.

La estimación de los importes recuperables del reaseguro se realiza utilizando los mismos modelos de cálculo de provisiones técnicas. De esta forma, los modelos y metodologías aplicadas son consistentes con las provisiones brutas de seguro directo.

Las coberturas de los contratos de reaseguro se proyectan para todo el run-off de la cartera existente, asumiendo que las condiciones contractuales actuales se mantienen. Como excepción, cuando las condiciones actuales den como resultado un coste de reaseguro mínimo o incluso un beneficio para la Entidad, los flujos de caja futuros de reaseguro son ajustados para considerar un coste futuro de reaseguro razonable.

Debido a la baja materialidad, se ha asumido que el ajuste por riesgo de incumplimiento de la contraparte de reaseguro es igual a cero.

El siguiente cuadro muestra una comparativa de las provisiones técnicas brutas y netas de reaseguro a cierre de 2020, comparadas con las provisiones técnicas a cierre de 2019 (miles de euros):

Grupo homogéneo de riesgo	2020		2019	
	Brutas de reaseguro	Netas de reaseguro	Brutas de reaseguro	Netas de reaseguro
Seguros de enfermedad	18.188	18.188	14.712	14.712
Seguros con participación en beneficios	526.450	526.450	516.409	516.409
Seguros vinculados a índices y fondos de inversión	141.107	141.107	126.935	126.935
Otros seguros de vida	241.318	238.117	248.706	244.878
Total	927.063	923.862	906.762	902.934

No existen contratos de SPVs en Aegon España.

D.2.11 Cambios relevantes en las hipótesis asumidas en el cálculo de las provisiones técnicas con respecto al periodo anterior

Durante el año 2020 se han actualizado las hipótesis no económicas en base a la experiencia reciente de la Entidad siguiendo el ciclo anual de revisión.

D.2.12 Utilización de simplificaciones en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales simplificaciones utilizadas en el cálculo del margen de riesgo y descritas en el epígrafe D.2.2 son las siguientes: la estimación del SCR de riesgo operacional a través de un portador o driver en lugar de calcularlo explícitamente cada año futuro y la utilización de una simplificación en el cálculo de la participación en beneficios de los contratos de reaseguro a la hora de estimar el SCR de suscripción de vida.

Para el cálculo del margen de riesgo del negocio de salud, se utiliza una simplificación para calcular el SCR a futuro y que consiste en proyectarlo como una proporción del BEL de cada producto. Estos pasivos son típicamente de corto plazo, por lo que esta simplificación no tiene un impacto relevante.

D.3 Otros pasivos

D.3.1 Valoración de otros pasivos bajo la normativa de Solvencia II

El resto de los pasivos bajo el balance de Solvencia II se valoran siguiendo el mismo método de valoración de los estados financieros.

D.3.2 Diferencias relevantes entre la valoración a efectos de Solvencia II y a efectos de los estados financieros

Los siguientes cuadros muestran la valoración de los otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Balance contable") a 31 de diciembre 2020 y 2019 (miles de euros):

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Balance Contable", al presentar ambos modelos estructuras diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de reclasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Balance Contable", detallados más abajo.

	Otros pasivos 31 de diciembre 2020	Balance de Solvencia II	Balance contable	Diferencias de valoración
	Otras Provisiones no técnicas	2.413	2.413	-
a)	Pasivos por impuestos diferidos	33.433	27.130	6.303
	Cuentas a pagar de reaseguro	-	-	-
	Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	11.985	11.985	-
b)	Cuentas a pagar de seguros	1.620	1.399	220
c)	Otros pasivos	3.074	153	2.920
	Depósitos reaseguro	698	698	-
	Otros pasivos financieros	44.590	44.590	-
d)	Derivados	37.089	26.659	10.430
	Total	134.902	115.027	19.875

	Otros pasivos 31 de diciembre 2019	Balance de Solvencia II	Balance contable	Diferencias de valoración
	Otras Provisiones no técnicas	2.556	2.556	-
a)	Pasivos por impuestos diferidos	33.600	26.732	6.868
	Cuentas a pagar de reaseguro	-	-	-
	Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	20.354	20.354	-
b)	Cuentas a pagar de seguros	1.551	1.561	(10)
	Otros pasivos	5.307	262	5.045
	Depósitos reaseguro	716	716	-
	Otros pasivos financieros	50.860	50.860	-
d)	Derivados	42.387	30.694	11.693
	Total	157.331	133.735	23.596

Las principales diferencias provienen de los siguientes factores:

- a) **Pasivos por impuestos diferidos:** las diferencias en valoración entre Solvencia II y los estados financieros (básicamente el hecho de reflejar las partidas a valor de mercado y, por tanto, incluir las plusvalías latentes, así como por el impacto de la valoración bajo Solvencia II de las provisiones técnicas de la Sociedad) implica reconocer pasivos por impuestos diferidos adicionales a los considerados en el balance de los estados financieros, derivados de los ajustes para adaptar las cifras de los estados financieros a la normativa de Solvencia II.
- b) **Cuentas a pagar de seguros:** Bajo Solvencia II, los recibos pendientes de emitir, incluidos como cuentas a cobrar bajo el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, han de ser eliminados. Por lo tanto, se tienen que eliminar también las comisiones asociadas a los recibos pendientes de emitir, contabilizados en el pasivo, para cumplir con la normativa de Solvencia II.
- c) **Otros pasivos:** En línea con la normativa IFRS 16 (Arrendamientos) que entró en vigor el 1 de enero de 2019, y con el párrafo 1 del artículo 9 del Reglamento Delegado del Solvencia II, que exige a las compañías de seguros y reaseguros que reconozcan los activos y pasivos (distintos de las provisiones técnicas) para fines de Solvencia II de conformidad con las normas internacionales de contabilidad (IFRS) adoptadas por la Comisión Europea de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002, todos los contratos de arrendamientos que estén dentro del alcance de dicha normativa están requeridos a ser incorporados al balance económico por los arrendatarios – reconociendo un activo (dentro del epígrafe de “Inmovilizado material para uso propio”) y el pasivo relacionado por arrendamiento dentro del presente epígrafe de “Otros pasivos”.
- d) **Derivados:** La Compañía incluye en esta categoría determinadas permutas de flujos ciertos o predeterminados, que se valoran a coste amortizado dentro de los estados financieros locales. Bajo Solvencia II, todos los instrumentos financieros son valorados a valor razonable, por lo que es necesario realizar un ajuste a estos efectos, para valorar a mercado las permutas de flujos mencionadas anteriormente.

D.4 Métodos alternativos de valoración

No se han utilizado métodos alternativos de valoración.

D.5 Otra información

No existe información adicional relevante.

Sección E: Gestión del capital

E.1 Fondos propios

E.1.1 Objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital

Aegon España tiene como objetivo preservar en todo momento la suficiente flexibilidad financiera como para mantener la solvencia bajo circunstancias normales, adversas y extremas. Sin perjuicio de lo anterior, Aegon España promueve la utilización eficiente del capital, retornando a los accionistas cualquier exceso de capital por encima del nivel de seguridad.

Aegon España tiene establecidos unos niveles (nivel de seguridad, objetivo y mínimo) sobre los que se clasifica la situación de capital en la Entidad. Bajo condiciones normales la Compañía debe mantener una capitalización entre su nivel objetivo y el nivel de seguridad. Bajo condiciones extremas la Compañía debe permanecer capitalizada por encima de su nivel mínimo.

Asimismo, para cada una de las categorías de riesgo se fijan límites cuantitativos de consumo de capital. Dichos límites se fijan en función de la preferencia por el riesgo, de la capacidad financiera de la Entidad y de sus planes de negocio.

El horizonte temporal del plan de negocio es de tres años.

Con fecha 3 de noviembre de 2015, el Grupo Aegon fue designado como aseguradora considerada de Importancia Sistémica ("G-SII") por el Consejo de Estabilidad Financiera ("FSB"), de acuerdo con la evaluación metodológica desarrollada por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros ("IAIS"). Hasta el ejercicio 2019, el FSB revisaba anualmente la designación de entidades consideradas como G-SII. Sin embargo, el FSB, a través de consultas con la IAIS y las autoridades nacionales, decidió no publicar una nueva lista de G-SII para 2017 y 2018. En noviembre de 2019, en reconocimiento del hecho de que el Marco Holístico (ver más abajo), una vez implementado consistentemente, proporcionará un enfoque mejorado para evaluar y mitigar el riesgo sistémico en el sector global de seguros, el FSB decidió suspender la identificación de aseguradores de importancia sistémica a nivel mundial (G-SII). En noviembre de 2022, el FSB, basándose en los años iniciales de implementación del Marco Holístico, revisará la necesidad de discontinuar o restablecer una identificación anual de G-SII. En consecuencia, Aegon continúa siendo designado como G-SII en el momento de la publicación de este Informe.

Debido a su estatus de G-SII, el Grupo Aegon ha sido objeto de un nivel adicional de supervisión directa a nivel de grupo. De acuerdo con estos requisitos, el Grupo Aegon presentó a la DNB (regulador asegurador holandés) así como al Crisis Management Group ("CMG") del G-SII, que fue creado por el Grupo Aegon, un plan de gestión del riesgo de liquidez, un plan de gestión del riesgo sistémico y un plan de recuperación "ex ante". El Grupo Aegon está actualizando dichos planes de forma anual. Además, la Autoridad Supervisora del Grupo Aegon (el DNB) ha sido nombrada responsable del desarrollo del plan de resolución del Grupo Aegon.

En noviembre de 2019, la IAIS adoptó el Marco Holístico para la evaluación y mitigación del riesgo sistémico en el sector de seguros. Algunas de las disposiciones del Marco Holístico se incluyen en los Principios básicos de seguros de IAIS (que se aplican a todas las aseguradoras), mientras que otros están incluidos en "ComFrame" (el Marco Común para la Supervisión de Grupos de Seguros Internacionalmente Activos, o "IAIG").

El Marco Holístico consiste en un conjunto mejorado de medidas de política de supervisión y poderes de intervención, un ejercicio de monitoreo global anual realizado por IAIS, una discusión colectiva sobre los resultados y las respuestas de supervisión apropiadas, así como una evaluación de la implementación consistente de las medidas de supervisión. "ComFrame" establece normas de

supervisión y orientación centradas en la supervisión efectiva a nivel de grupo de los IAIG. “ComFrame” es un marco integral y centrado en los resultados que proporciona requisitos mínimos de supervisión adaptados a la actividad internacional y al tamaño de los IAIG. “ComFrame” se basa en los Principios Básicos de Seguros que son aplicables a la supervisión de todas las aseguradoras.

En el caso de que el FSB, como se menciona anteriormente, descontinuara la identificación anual de G-SII después de la revisión del Marco Holístico en noviembre de 2022 o, alternativamente, el Grupo Aegon no fuera identificado como un G-SII, aún estaría sujeto al “ComFrame” y al ICS (“Insurance Capital Standard” es decir, “Estándar de Capital de Seguros”), en la medida en que se implementen en la legislación local.

E.1.2 Composición de los fondos propios

La Compañía ha clasificado sus fondos propios atendiendo a los artículos 69 y 72 del Reglamento Delegado. No posee ningún elemento que pueda ser clasificado dentro de los fondos propios complementarios siguiendo lo estipulado en el artículo 89 de la Directiva de Solvencia II.

Los fondos propios básicos de Aegon España al principio y al final del ejercicio son los siguientes:

Fondos Propios	31.12.2020	31.12.2019
Capital social ordinario	74.394	74.394
Reserva de reconciliación	233.739	227.877
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	19.257
Total Fondos Propios básicos	308.133	321.528
Deducciones		
Ajuste Capital Gestora Fondos	(605)	(607)
Fondos propios básicos después de ajustes	307.528	320.921
Fondos propios básicos después de ajustes	307.528	320.921

Ninguno de los elementos que componen los fondos propios ha requerido la aprobación de la DGSFP, según lo establecido en la normativa vigente.

En el apartado de deducciones, la Compañía ha minorado los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado afecto a la actividad de gestión de fondos de pensiones, así como en el importe de las reservas, que se corresponden con los recursos propios mínimos exigidos por la normativa reguladora de planes y fondos de pensiones tal y como se establece en el segundo párrafo del artículo 59.1.a) del ROSSEAR.

Capital social y otras aportaciones de socios

A inicio del ejercicio 2019, la Sociedad era filial de AEGON SPAIN HOLDING B.V. (el Grupo) con sede central en Holanda, la cual posee el 100% del Capital Social.

Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2019, el Grupo Aegon realizó una reestructuración societaria de los negocios en los cuales participa como accionista en España, dentro de la cual se llevó a cabo la afectación de las acciones de la Sociedad por parte de Aegon Spain Holding B.V. a su nueva una sucursal creada en España (Aegon Spain Holding B.V. Sucursal en España), con el objetivo de poder reflejar los costes del negocio no atribuibles al negocio asegurador de Aegon España.

El capital social al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 está fijado en 74.394 miles de euros, íntegramente suscrito y desembolsado, representado por los siguientes tipos de acciones:

Tipo de Acción	Número de Acciones	Valor Nominal (Euros)	Importe Nominal (en miles de euros)
A	7.439.440.286	0,01	74.394
TOTAL			74.394

Con fecha 6 de julio de 2020, el Accionista Único de la Sociedad realizó una aportación dineraria por importe de 141.055 miles de euros a fondos propios y sin aumento de capital. Dicha aportación se realizó en concepto de "Aportación de socios o propietarios", en el contexto de la ampliación de la alianza firmada con Grupo Banco Santander S.A. (ser Sección A).

Con fecha 26 de marzo de 2019, el Accionista Único de la Sociedad realizó una aportación dineraria por importe de 24.135 miles de euros a fondos propios y sin aumento de capital. Dicha aportación se realizó en concepto de "Aportación de socios o propietarios".

Con fecha 26 de septiembre de 2019, el Accionista Único de la Sociedad acordó realizar una aportación dineraria por importe de 75.000 miles de euros a fondos propios y sin aumento de capital, la cual fue desembolsada el 27 de septiembre, con el fin de aumentar la cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio hasta la ejecución de la reestructuración societaria descrita anteriormente. Dicha aportación se realizó en concepto de "Aportación de socios o propietarios".

Con fecha 30 de diciembre de 2019, el Accionista Único de la Sociedad realizó una aportación no dineraria a fondos propios y sin aumento de capital, en concepto de "Aportación no reintegrable de socios o propietarios" por importe total de 414 millones de euros, dentro del marco del proceso de reestructuración societaria de los negocios en los cuales participa como accionista en España. Dicha aportación no dineraria del Accionista Único estuvo integrada por los siguientes bienes o derechos de los que era propietario Aegon Spain Holding B.V.:

- (i) 1.324 acciones, libres de cargas y gravámenes, numeradas de la 1 a la 610 y de la 1.221 a la 1.934, todas inclusive, de tres mil novecientos cincuenta y dos euros (3.952,00 €) de valor nominal cada una de ellas, representativas del 50% del capital social de LIBERBANK VIDA Y PENSIONES, SEGUROS Y REASEGUROS S.A, sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Oviedo (Asturias), calle Fruela 8, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al tomo 3.163, folio 87, hoja AS-29527, en Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras bajo la clave C0756 y en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones bajo la clave G0231 y provista de C.I.F. A-74087081.

Las acciones de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. se valoraron, a efectos de su aportación, por su valor razonable, que asciende a 62.713.375 euros.

- (ii) 5.508.000 acciones, libres de cargas y gravámenes, numeradas de la 5.292.001 a la 10.800.000, ambas inclusive, de un euro (1,00 €) de valor nominal cada una de ellas, representativas del 51% del capital social de SANTANDER VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida de Cantabria s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 30.471, folio 1, sección 8,

hoja M-548069 y en Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras bajo la clave C0795 y provista de C.I.F. A-86588068.

Las referidas acciones de Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A. se valoraron, a efectos de su aportación, por su valor razonable, que asciende a 236.904.875 euros.

- (iii) 5.508.000 acciones, libres de cargas y gravámenes, numeradas de la 5.292.001 a la 10.800.000, ambas inclusive, de dos euros con ochenta y dos céntimos de euro (2,82 €) de valor nominal cada una de ellas, representativas del 51% del capital social de SANTANDER GENERALES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida de Cantabria s/n, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 30.456, folio 70, sección 8, hoja M-548067, y en Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras bajo la clave C0796 y provista de C.I.F. A-86588050.

Las referidas acciones de Santander Generales se valoraron, a efectos de su aportación, por su valor razonable, que asciende a 114.653.418 euros.

Reserva de reconciliación

En la tabla incluida en el punto E.1.3 se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios y se recogen las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de Reconciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II.

De acuerdo con el artículo 70 del Reglamento, la Sociedad ha calculado la Reserva de Reconciliación a 31 de diciembre de 2019 a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, deduciendo la partida de "Capital social ordinario" y "Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos".

Presentamos el detalle del cálculo en el siguiente cuadro (miles de euros):

	31/12/2020	31/12/2019
Exceso de activos sobre pasivos – Solvencia II	308.133	321.528
Capital social ordinario	74.394	74.394
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSA	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	19.257
Reserva de Reconciliación	233.739	227.877

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.



A 31 de diciembre de 2020 el patrimonio neto de los estados financieros asciende a 715.876 miles de euros, mientras que el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II es de 308.133 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2019 el patrimonio neto de los estados financieros (según las cuentas anuales del ejercicio 2019) asciende a 591.003 miles de euros, mientras que el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II es de 321.528 miles de euros.

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este Informe.

E.1.3 Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles

Se desglosa a continuación el importe de los fondos propios para cubrir el SCR y el MCR, clasificado por niveles, a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (miles de euros):

Fondos propios a 31 de diciembre 2020	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos después de deducciones				
Capital social ordinario	74.394	74.394	-	-
Reserva de reconciliación	233.739	233.729	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-			-
Total fondos propios básicos antes de deducciones	308.133	308.133	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	(605)			
Total fondos propios básicos después de deducciones	307.528	307.528	-	-
Fondos propios complementarios				
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR y el MCR				
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	307.528	307.528		-
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	307.528	307.528		
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	307.528	307.528	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el MCR	307.528	307.528	-	-
Ratio de fondos propios admisibles sobre el SCR y MCR				
Ratio de fondos propios admisibles sobre el SCR	212%			
Ratio de fondos propios admisibles sobre el MCR	348%			



Fondos propios a 31 de diciembre 2019	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Fondos propios básicos después de deducciones				
Capital social ordinario	74.394	74.394	-	-
Reserva de reconciliación	227.877	227.877	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	19.257	-	-	19.257
Total fondos propios básicos antes de deducciones	321.528	302.271	-	19.257
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	(607)			
Total fondos propios básicos después de deducciones	320.921	301.664	-	19.257
Fondos propios complementarios				
Fondos propios complementarios	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR y el MCR				
Fondos propios disponibles para cubrir el SCR	320.921	301.664	-	19.257
Fondos propios disponibles para cubrir el MCR	301.665	301.664	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	320.370	301.664	-	18.706
Fondos propios admisibles para cubrir el MCR	301.664	301.664	-	-
Ratio de fondos propios admisibles sobre el SCR y MCR				
Ratio de fondos propios admisibles sobre el SCR	257%			
Ratio de fondos propios admisibles sobre el MCR	968%			

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social ordinario y la reserva de reconciliación se consideran fondos propios de nivel 1 de acuerdo con la normativa, siendo, por tanto, de la máxima calidad (se entiende calidad como disponibilidad para absorber pérdidas de manera inmediata) y admisibles para cubrir el SCR y el MCR.

La minoración de los fondos propios básicos por el importe del capital social desembolsado y las reservas afectas a la actividad de gestión de fondos de pensiones se ha deducido del nivel 1.

A 31 de diciembre de 2020, Aegon España no tiene fondos propios de nivel 2 ni de nivel 3, siendo, por tanto, todos ellos de la máxima calidad (se entiende calidad como disponibilidad para absorber pérdidas de manera inmediata) y admisibles para cubrir el SCR y el MCR.

A 31 de diciembre de 2019 se clasificó dentro de fondos propios de nivel 3 el importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos, conforme a la normativa de Solvencia II, debido a que los activos por impuesto diferido (52.857 miles euros en 2019) eran superiores a los pasivos por impuesto diferido.

E.2 Capital de solvencia obligatorio (“SCR”) y capital mínimo obligatorio (“MCR”)

Aegon España calcula el SCR utilizando la fórmula estándar.

El siguiente cuadro muestra la composición del SCR por riesgos a 31 de diciembre de 2020, comparado con resultados a 31 de diciembre de 2019 (miles de euros):

	SCR 2020	SCR 2019
Riesgo de mercado	112.002	100.556
Riesgo de impago de la contraparte	3.738	2.238
Riesgo de suscripción de vida	52.083	35.069
Riesgo de suscripción de salud	14.279	14.893
Riesgo operacional	4.053	4.251
SCR antes de la diversificación	186.155	157.007
Efecto de la diversificación	(41.047)	(32.300)
Capacidad de absorción de pérdidas por impuestos diferidos	-	-
Total SCR	145.108	124.707

El MCR de Aegon España a 31 de diciembre de 2020 es de 36.277 miles de euros, mientras que a 31 de diciembre de 2019 era de 31.177 miles de euros.

La posición de capital actual se sitúa muy por encima del nivel objetivo de capitalización y se prevé corregir estos excesos durante los próximos años.

E.2.1 Simplificaciones utilizadas bajo la fórmula estándar

Aegon España no ha utilizado simplificaciones en el cálculo del SCR bajo fórmula estándar.

E.2.2 Submódulo de riesgo de acciones basado en la duración

Aegon España no ha utilizado el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del SCR

E.2.3 Incumplimiento del SCR o MCR

Aegon España dispone de capital suficiente a 31 de diciembre de 2020 para hacer frente al cumplimiento del SCR y MCR.

E.2.4 Impuestos diferidos: Ajuste por capacidad de absorción de pérdidas

Con fecha 8 de marzo de 2019, se aprueba el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la comisión por el que se modifican determinados aspectos de la Fórmula Estándar. Al tratarse de un Reglamento Delegado, este es de directa aplicación en todos sus elementos y para todos los Estados miembros. El texto entra en vigor a los 20 días de su publicación exceptuando algunos de los cambios que aplican a partir de enero 2020, entre los cuales se incluyen las nuevas disposiciones del ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

El SCR de la entidad no considera ajuste alguno de absorción de pérdidas por impuestos diferidos.

Sección F: Anexos

F.1 Balance de Solvencia II

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo SE.02.01

Página 1

Ejercicio 2020

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	E0002
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		0,00	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	0,00	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	33.432.799,93	17.774.228,43	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	5.713.964,05	1.319.430,87	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "Index-linked" y "unit-linked")	R0070	1.128.596.497,54	1.428.878.788,16	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	274.465,07	87.067,66	0,00
Participaciones	R0090	323.798.702,82	643.611.913,42	0,00
Acciones	R0100	4.133.160,47	4.133.160,47	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	4.133.160,47	4.133.160,47	0,00
Bonos	R0130	715.335.125,37	715.335.125,37	0,00
Deuda Pública	R0140	252.542.904,96	252.542.904,96	0,00
Deuda privada	R0150	457.143.218,10	457.143.218,10	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	5.649.002,31	5.649.002,31	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	5.324.084,72	5.324.084,72	0,00
Derivados	R0190	79.730.959,09	60.387.436,52	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	134.505.683,57	134.505.683,57	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	12.065.503,74	12.065.503,74	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	760.537,78	760.537,78	0,00
A personas físicas	R0250	283.056,49	283.056,49	0,00
Otros	R0260	11.021.909,47	11.021.909,47	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	3.200.768,84	4.967.005,17	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	3.200.768,84	4.967.005,17	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	3.200.768,84	4.967.005,17	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	5.864.784,90	18.865.256,28	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	1.371.053,09	1.371.053,09	0,00
Otros créditos	R0380	8.268.430,20	8.268.430,20	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	37.075.954,75	37.075.954,75	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	277.129,92	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	1.370.095.440,61	1.665.368.464,18	0,00

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo SE.02.01

Página 2

Ejercicio 2020

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación	
		€000.000	€000.000	€000.000	
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida		R0510	18.187.772,30	22.635.969,62	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)		R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto		R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)		R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)		R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)		R0560	18.187.772,30	22.635.969,62	
PT calculadas en su conjunto		R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)		R0580	17.283.390,58		
Margen de riesgo (MR)		R0590	904.381,72		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")		R0600	767.767.787,89	673.155.897,68	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)		R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto		R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)		R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)		R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")		R0650	767.767.787,89	673.155.897,68	
PT calculadas en su conjunto		R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)		R0670	735.620.826,81		
Margen de riesgo (MR)		R0680	32.146.961,08		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"		R0690	141.106.604,75	136.673.912,66	0,00
PT calculadas en su conjunto		R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)		R0710	139.608.838,10		
Margen de riesgo (MR)		R0720	1.497.766,65		
Otras provisiones técnicas		R0730		0,00	
Pasivo contingente		R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas		R0750	2.413.113,79	2.413.113,79	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares		R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		R0770	697.662,41	697.662,41	0,00
Pasivos por impuesto diferidos		R0780	33.432.799,93	27.129.774,45	0,00
Derivados		R0790	37.088.750,26	26.659.108,16	0,00
Deudas con entidades de crédito		R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes		ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro		ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo		ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito		R0810	44.590.000,00	44.590.000,00	0,00
Deudas con entidades de no crédito		ER0811	44.590.000,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes		ER0812	44.590.000,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto de la zona euro		ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo		ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros		ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro		R0820	1.619.669,89	1.398.987,84	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro		R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar		R0840	11.984.697,78	11.984.697,78	0,00
Pasivos subordinados		R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos		R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos		R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas		R0880	3.073.538,23	153.297,37	0,00
TOTAL PASIVO		R0900	1.061.962.397,23	949.492.421,76	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS		R1000	308.133.043,38	715.876.042,42	0,00



F.2 Primas siniestros y gastos por líneas de negocio

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo AS.05.01

Página 1

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO					
		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)			
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
		C0010	C0020	C0030	C0040
Primas devengadas					
Seguro directo - bruto	R0110	80.322.446,92	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	342.550,49	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0200	79.979.896,43	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Seguro directo - bruto	R0210	80.212.319,12	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	342.550,49	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0300	79.869.768,63	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Seguro directo - bruto	R0310	56.654.433,57	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0400	56.654.433,57	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Gastos administrativos					
Seguro directo - bruto	R0610	3.998.557,15	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0630				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	3.998.557,15	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Seguro directo - bruto	R0710	3.214.960,48	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0730				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	3.214.960,48	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Seguro directo - bruto	R0810	11.031.424,45	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0830				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	11.031.424,45	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Seguro directo - bruto	R0910	4.030.000,79	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0920	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0930				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	4.030.000,79	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Seguro directo - bruto	R1010	632.469,87	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R1030				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	632.469,87	0,00	0,00	0,00
Otros gastos					
Importe neto	R1200				
Total gastos	R1300				

Clave de la entidad... C0789

Modelo AS.05.01

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Página 5

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total
		C0200
Primas devengadas		
Seguro directo - bruto	R0110	80.322.446,92
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	342.550,49
Importe neto	R0200	79.979.896,43
Primas imputadas		
Seguro directo - bruto	R0210	80.212.319,12
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	342.550,49
Importe neto	R0300	79.869.768,63
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Seguro directo - bruto	R0310	56.654.433,57
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00
Importe neto	R0400	56.654.433,57
Variación de otras provisiones técnicas		
Seguro directo - bruto	R0410	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos técnicos	R0550	22.907.412,74
Gastos administrativos		
Importe bruto - Seguro directo	R0610	3.998.557,15
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00
Importe neto	R0700	3.998.557,15
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto - Seguro directo	R0710	3.214.960,48
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00
Importe neto	R0800	3.214.960,48
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto - Seguro directo	R0810	11.031.424,45
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00
Importe neto	R0900	11.031.424,45
Gastos de adquisición		
Importe bruto - Seguro directo	R0910	4.030.000,79
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00
Importe neto	R1000	4.030.000,79
Gastos generales		
Importe bruto - Seguro directo	R1010	632.469,87
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00
Importe neto	R1100	632.469,87
Otros gastos	R1200	0,00
Total gastos	R1300	22.907.412,74



PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	16.782.470,85	15.692.515,91	19.723.997,30
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	6.902.635,73
Importe neto	R1500	0,00	16.782.470,85	15.692.515,91	12.821.361,57
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	16.782.470,85	15.692.515,91	19.903.850,09
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	6.902.635,73
Importe neto	R1600	0,00	16.782.470,85	15.692.515,91	13.001.214,36
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	33.025.756,04	9.142.176,20	31.327.314,65
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	3.344.427,03
Importe neto	R1700	0,00	33.025.756,04	9.142.176,20	27.982.887,62
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Importe bruto	R1900	0,00	403.737,98	786.046,52	14.602.919,41
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	1.532.622,79
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	1.532.622,79
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	2.592.565,78
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	2.592.565,78
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	1.530.069,65
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	1.530.069,65
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	403.737,98	786.046,52	7.256.319,41
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	403.737,98	786.046,52	7.256.319,41
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	1.691.341,78
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	1.691.341,78
Otros gastos					
Importe bruto	R2500				
Total gastos					
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00	0,00	0,00

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.05.01

Página 7

Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida		Obligaciones de reaseguro de vida	
		Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida
		C0230	C0250	C0370	C0280
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	0,00	0,00	0,00
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R1900	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2000	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	R2500				
Total gastos	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	0,00		



Clave de la entidad... C0789
 NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.05.01
 Página 8
 Ejercicio 2020

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		00000
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	52.198.984,06
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	6.902.635,73
Importe neto	R1500	45.296.348,33
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	52.378.836,85
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	6.902.635,73
Importe neto	R1600	45.476.201,12
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	73.495.246,89
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	3.344.427,03
Importe neto	R1700	70.150.819,86
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
Gastos técnicos		
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	1.532.622,79
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00
Importe neto	R2000	1.532.622,79
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	2.592.565,78
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	2.592.565,78
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	1.530.069,65
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	1.530.069,65
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	8.446.103,91
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00
Importe neto	R2300	8.446.103,91
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	1.691.341,78
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	1.691.341,78
Otros gastos	R2500	0,00
Total gastos	R2600	15.792.703,91
Importe total de los rescates	R2700	0,00

F.3 Primas siniestros y gastos por países

Clave de la entidad... C0789
 NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.05.02
 Ejercicio 2020
 Página 1

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS				
		España	Obligaciones de seguro de no vida CINCO PAISES	Total cinco países principales y España
		C0080	C0090	C0140
Primas devengadas				
Seguro directo - bruto	R0110	80.322.446,92		80.322.446,92
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	342.550,49		342.550,49
Importe neto	R0200	79.979.896,43		79.979.896,43
Primas imputadas				
Seguro directo - bruto	R0210	80.212.319,12		80.212.319,12
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	342.550,49		342.550,49
Importe neto	R0300	79.869.768,63		79.869.768,63
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Seguro directo - bruto	R0310	56.654.433,57		56.654.433,57
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00		0,00
Importe neto	R0400	56.654.433,57		56.654.433,57
Variación de otras provisiones técnicas				
Seguro directo - bruto	R0410	0,00		0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00		0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00		0,00
Importe neto	R0500	0,00		0,00
Gastos técnicos	R0550	22.907.412,74		22.907.412,74
Otros gastos	R1200			0,00
Total gastos	R1300			22.907.412,74

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.05.02

Ejercicio 2020

Página 2

PRIMAS, SINIESTRALIDAD Y GASTOS POR PAIS

		España	Obligaciones de seguro vida CINCO PAISES PRINCIPALES	Total cinco países principales y España
		C0220	C0230	C0280
Primas devengadas				
Importe bruto	R1410	52.198.984,06		52.198.984,06
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	6.902.635,73		6.902.635,73
Importe neto	R1500	45.296.348,33		45.296.348,33
Primas imputadas				
Importe bruto	R1510	52.378.836,85		52.378.836,85
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	6.902.635,73		6.902.635,73
Importe neto	R1600	45.476.201,12		45.476.201,12
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	R1610	73.495.246,89		73.495.246,89
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	3.344.427,03		3.344.427,03
Importe neto	R1700	70.150.819,86		70.150.819,86
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto	R1710	0,00		0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00		0,00
Importe neto	R1800	0,00		0,00
Gastos técnicos	R1900	15.792.703,91		15.792.703,91
Otros gastos	R2500			0,00
Total gastos	R2600			15.792.703,91

F.4 Provisiones técnicas de seguros de vida y enfermedad con técnicas similares a vida

Clave de la entidad... C0789
 NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo AS.12.01
 Ejercicio 2020
 Página 1

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA					
		Seguros con participación en beneficios		Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	
		C0020	C0030	C0040	
				Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías
		C0020	C0030	C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00		
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030	518.005.562,29		139.608.838,10	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00		0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00		0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00		0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	518.005.562,29		139.608.838,10	0,00
Margen de riesgo	R0100	8.444.664,49	1.497.766,65		
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00		
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00		
Total Provisiones técnicas	R0200	526.450.226,78	141.106.604,75		
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	526.450.226,78	141.106.604,75		
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00	0,00		
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discretionales futuras	R0230		121.698.589,20		
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	628.690.337,97			
Prestaciones discretionales futuras	R0250	0,00			
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	22.855.674,44	7.512.936,76		
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	133.879.164,36	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00		
Valor de rescate	R0300	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00	0,00		
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	518.005.562,29	139.608.838,10		
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	529.843.720,00	141.185.455,59		
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00		
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00	0,00		

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

		Otro seguro de vida			Rentas... (*)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	Rentas... (*)	
[[(*)]Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		C0600	C0670	C0680	C0690
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030		217.615.264,52	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		3.200.768,84	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		3.200.768,84	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		3.200.768,84	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		214.414.495,68	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	23.702.296,59			0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	241.317.561,11			0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	238.116.792,27			0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00			0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	272.924.606,22			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discrecionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	57.613.639,56			0,00
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	150.606.903,56			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00
Valor de rescate	R0300	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	217.615.264,52			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	242.886.785,77			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00			0,00



PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

((*) Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad)	Reaseguro aceptado		
	Rentas... (*)	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
	C0140	C0150	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total Importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		875.229.664,91
Total Importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		3.200.768,84
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		3.200.768,84
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	3.200.768,84
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090		872.028.896,07
Margen de riesgo	R0100	0,00	33.644.727,73
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		908.674.392,64
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	905.673.623,80
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		1.023.313.533,39
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		628.690.337,97
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		875.229.664,91
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		913.915.961,36
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		0,00



PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles
Línea de negocio: segmentación adicional (grupos de riesgo homogéneo)				
Provisiones para primas - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0350	0	0	0
Provisiones para siniestros - Número total de grupos de riesgo homogéneo	R0360	0	0	0
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para primas (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0370	55.938.553,53	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0380	13.529.952,50	0,00	0,00
Flujos de caja				
Primas futuras	R0390	74.854.237,84	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0400	22.669.122,38	0,00	0,00
Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para siniestros (importe bruto)				
Salidas de caja				
Prestaciones y siniestros futuros	R0410	0,00	0,00	0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0420	0,00	0,00	0,00
Flujos de caja				
Primas futuras	R0430	0,00	0,00	0,00
Otras salidas de caja (incl. los importes recuperables por salvamentos y subrogaciones)	R0440	0,00	0,00	0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0450	0,0000	0,0000	0,0000
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0460	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas sin una medida transitoria sobre el tipo de interés	R0470	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad				
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0480	17.283.390,58	0,00	0,00
	R0490	18.187.772,30	0,00	0,00

A

Clave de la entidad... C0789
NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DISTINTOS DEL SEGURO DE VIDA

	Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
	R0 no proporcional de enfermedades	R0 no proporcional de accidentes de tráfico y transporte	R0 no proporcional de lesiones de pérdida y daños	R0 no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo					
Seguro directo	R0010				0,00
Obligaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0020				0,00
Reaseguro no proporcional aceptado	R0030				0,00
R0040					0,00
R0050					0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo					
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Provisiones para primas					
Importe bruto - total	R0060				-5.385.731,80
Importe bruto - seguro directo	R0070				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0080				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0090				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0100				0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con comitido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0110				0,00
Importes recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0120				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0130				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0140				0,00
Mejor estimación resta de las provisiones para primas	R0150				-5.385.731,80
Provisiones para siniestros					
Total - bruto	R0160				22.669.122,38
Importe bruto - seguro directo	R0170				22.669.122,38
Importe bruto - operaciones de reaseguro proporcional aceptado	R0180				0,00
Importe bruto - operaciones de reaseguro no proporcional aceptado	R0190				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0200				0,00
Importes recuperables de reaseguro (excepto entidades con comitido especial y reaseguro limitado) antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0210				0,00
Importes recuperables de entidades con comitido especial antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0220				0,00
Importes recuperables de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0230				0,00
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0240				0,00
Mejor estimación resta de las provisiones para siniestros	R0250				22.669.122,38
Total de mejor estimación - Bruto	R0260				17.283.390,58
Total de mejor estimación - neto	R0270				17.283.390,58
Margen de riesgo	R0280				904.384,72
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	R0290				0,00
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0300				0,00
Mejor estimación	R0310				0,00
Margen de riesgo	R0320				0,00
Provisiones técnicas - importe total	R0330				-18.187.774,30
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por importe de la contraparte	R0340				0,00
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado - importe total	R0350				18.187.774,30

F.6 Sinistros pagados brutos

Modelo S.19.01
Ejercicio 2020
Página 1.1

Clave de la entidad... C0789
NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Linea de negocio		Año de evolución										
Año de accidente/suscripción		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Moneda		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Conversión de moneda		X0	X0	X0	X0	X0	X0	X0	X0	X0	X0	X0
Anteriores	R0100	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	R0150	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	R0160	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	R0170	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	R0190	38.196.733,08	7.010.848,86	352.272,27	-4.366,68	1.526,48	19.769,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	R0200	41.004.853,15	6.965.119,09	507.473,17	5.164,67	35.170,44	1.052,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	R0210	50.597.716,03	7.642.579,07	449.610,19	166.603,32	-3.021,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	R0220	58.556.927,86	8.567.716,39	481.105,65	110.528,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	R0230	58.636.079,07	8.845.906,44	308.012,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	R0240	54.363.093,95	7.442.594,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	R0250	45.471.840,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

A

Clave de la entidad... C0789
 NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.19.01
 Ejercicio 2020
 Página 1.1 (Continuación)

SINIESTROS PAGADOS BRUTOS (NO ACUMULADO)

Año	Línea de negocio	Año de evolución				
		11	12	13	14	15
Anteriores	R0100	68420	C0130	68440	68460	C0160
N-14	R0110	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año:	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Anteriores	C0170	C0180
N-14	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00
N-6	0,00	45.576.783,13
N-5	1.052,50	48.518.833,12
N-4	-3.021,48	58.853.487,13
N-3	110.528,78	67.716.278,68
N-2	308.012,27	67.789.997,78
N-1	7.442.594,08	61.805.688,03
N	45.471.840,55	45.471.840,55
Total	53.331.006,80	395.732.908,42

A

Clave de la entidad... C0789
NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Línea de negocio x69
Año de accidente/suscripción x4
Moneda x0
Conversión de moneda x0

Año	0	Año de estimación										
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	
Anteriores												
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135.513,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46.239,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-2	0,00	0,00	548.404,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-1	0,00	1.959.120,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N	19.819.058,12											

MEJOR ESTIMACIÓN BRUTA SIN DESCONTAR DE LAS PROVISIONES PARA SINIESTROS

Año	Línea de negocio				Año de evaluación	1.5 & +
	1.1	1.2	1.3	1.4		
Anteriores	60330	60320	60340	60340	0.00	0.00
N-14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
N-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Año	Final del año (datos descontados)
Anteriores	0,00
N-14	0,00
N-13	0,00
N-12	0,00
N-11	0,00
N-10	0,00
N-9	0,00
N-8	0,00
N-7	0,00
N-6	0,00
N-5	0,00
N-4	0,00
N-3	36.850,92
N-2	191.209,49
N-1	766.861,60
Total	21.674.200,37

A

F.7 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

Modelo S.22.01
Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0789
NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque gradual)											
	C0000	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	
	Importe con garantías a largo plazo y medidas transitorias	Sin medidas transitorias sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias		
Provisiones técnicas	R0010	927.062.164,94	0,00	927.062.164,94	0,00	927.062.164,94	0,00	927.062.164,94	0,00	927.062.164,94	0,00	927.062.164,94
Fondos propios básicos	R0020	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	308.133.043,38	0,00	308.133.043,38	0,00	308.133.043,38	0,00	308.133.043,38	0,00	308.133.043,38	0,00	308.133.043,38
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69
Nivel 1	R0060	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	145.107.950,34	0,00	145.107.950,34	0,00	145.107.950,34	0,00	145.107.950,34	0,00	145.107.950,34	0,00	145.107.950,34
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69	0,00	307.527.684,69
Capital mínimo obligatorio	R0110	36.276.987,58	0,00	36.276.987,58	0,00	36.276.987,58	0,00	36.276.987,58	0,00	36.276.987,58	0,00	36.276.987,58

F.8 Fondos propios

Clave de la entidad... C0789
 NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.23.01
 Ejercicio 2020
 Página 1

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3	Código
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	74.394.402,86	74.394.402,86				
Prima de emisión de las acciones ordinarias	0,00	0,00				
Fondo mutual inicial	0,00	0,00				
Cuentas mutuales subordinadas	0,00	0,00				
Fondos excedentarios	0,00	0,00				
Acciones preferentes	0,00	0,00				
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	0,00	0,00				
Reserva de conciliación	233.738.640,52	233.738.640,52				
Pasivos subordinados	0,00	0,00				
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0,00	0,00				
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0,00	0,00				
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	0,00	0,00				
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	605.358,69					
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	0,00	0,00				
Total fondos propios básicos después de ajustes	307.527.684,69	307.527.684,69				

A

Clave de la entidad... C0789
NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	0,00			0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	307.527.684,69	307.527.684,69	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	307.527.684,69	307.527.684,69	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	307.527.684,69	307.527.684,69	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	307.527.684,69	307.527.684,69	0,00	0,00	
CSO	145.107.950,34				
CMO	36.276.987,58				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	2,12				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	8,48				

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo S.23.01

Ejercicio 2020

Página 3

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	308.133.043,38
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	74.394.402,86
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CsAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	233.738.640,52

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	9.479.108,49
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	9.479.108,49



F.9 Capital de solvencia obligatorio

Modelo S.25.01
Ejercicio 2020

Clave de la entidad... C0789
NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO			
Para empresas que emplean la fórmula estándar			
	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
	C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	112.001.774,29	112.001.774,29	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	3.737.861,83	3.737.861,83	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	52.083.145,23	52.083.145,23	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	14.279.244,24	14.279.244,24	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	0,00	0,00	0,00
Diversificación	-41.047.153,83	-41.047.153,83	0,00
Riesgo del inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio básico	141.054.871,76	141.054.871,76	

	Importe
	C0100
Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio	
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	0,00
Riesgo operacional	4.053.079,58
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	0,00
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	145.107.950,34
Adición de capital	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	145.107.950,34

	Importe
	C0100
Otra información sobre el CSO:	
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	
Beneficios discretionales futuros netos	259.614,54

F.10 Capital mínimo obligatorio

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo AS.28.02

Ejercicio 2020

Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas

	Componentes del CMO		Información general			
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	Resultado CMO (N.E.)	Resultado CMO (N.L.)	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
	4.582.298,36	0,00	17.283.390,58	80.212.319,12	0,00	0,00
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y de reaseguro de no vida	R0010					
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020					
Seguro y reaseguro proporcional de protección de los ingresos	R0030					
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040					
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil en vehículos automóviles	R0050					
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060					
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0070					
Seguro y reaseguro proporcional de incendios y otros daños a los bienes	R0080					
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090					
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100					
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110					
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120					
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130					
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140					
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150					
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160					
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170					

Clave de la entidad... C0789
NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtas				
	Componentes del CMO		Información general	
	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguro de vida	Actividades de seguros distintos del seguro de vida	Actividades de seguros de vida
	Resultado CMO (R0)	Resultado CMO (R1)	Mejor estimación neto más provisiones calculadas en su conjunto	Mejor estimación neto más provisiones calculadas en su conjunto
	C0078	C0080	C0090	C0110
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida	0,00	26.295.100,25		
R0200				
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas			0,00	518.005.562,29
R0210				
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discretionales futuras			0,00	0,00
R0220				
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"			0,00	139.608.838,10
R0230				
Otras obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad			0,00	214.414.495,69
R0240				
Capital en riesgo total por obligaciones de (re)seguro de vida			0,00	0,00
R0250				
				2.355.611.675,90

	Cálculo global
	C0020
R0300	30.877.398,61
R0310	145.107.950,34
R0320	65.298.577,65
R0330	36.276.987,58
R0340	36.276.987,58
R0350	6.200.000,00
R0400	36.276.987,58

	Cálculo nacional
	C0030
R0500	4.582.298,36
R0510	21.534.454,07
R0520	9.690.504,33
R0530	5.383.613,51
R0540	5.383.613,52
R0550	2.500.000,00
R0560	5.383.613,52

Clave de la entidad... C0789

NOMBRE... AEGON ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Modelo AS.28.02

Ejercicio 2020

Página 3

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Entidades de seguros mixtos

	Actividades de seguro distinto del seguro de vida			Actividades de seguro de vida	
	Obligaciones Seguros de Decesos	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad	Obligaciones Seguros de Decesos	Obligaciones Seguros de Decesos	Resto de obligaciones de (re)seguros vida y enfermedad
Otras obligaciones de (re)seguro de vida y enfermedad					
Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto			X0010		

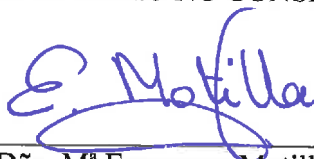
A

Yo, Dña. M^a Esperanza Motilla Rubia, en condición de Secretario del Consejo de Administración de la entidad **AEGON ESPAÑA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, CIF número A-15003619, (en adelante, la “Sociedad”), con cargo vigente,

CERTIFICO

Que según el acta correspondiente a la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el día 7 de abril de 2021, el Consejo de Administración ha adoptado el acuerdo de aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2020, el cual está extendido en 91 páginas de papel común, numeradas desde la 1 a la 91.

EL SECRETARIO NO CONSEJERO



Fdo: Dña. M^a Esperanza Motilla Rubia



2 de junio de 2021

Aegon ESPAÑA, S.A. de Seguros y Reaseguros
Vía de los Poblados, 3
Parque Empresarial Cristalia. Edif. 4B
28033 Madrid, España

A la atención de Horacio Centeno

Muy señores nuestros:

Con fecha 8 de abril de 2021 emitimos nuestro Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (ISFS) correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros (la Entidad). Dado que en la fecha de emisión de nuestro Informe Especial de Revisión aún no se había emitido el informe de auditoría sobre las Cuentas Anuales de la Entidad, incluimos los siguientes párrafos en el apartado de 'Otras Cuestiones' en nuestro informe:

“Dado que a la fecha de emisión de este informe no se dispone de las cuentas anuales auditadas de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros, a 31 de diciembre de 2020 tal y como se dispone en el artículo 3.5 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha tomado como base contable de la revisión las últimas cuentas anuales a dicha fecha formuladas por el órgano de administración de la entidad a los efectos de reconocimiento y valoración de las partidas de activo y pasivo que conforman el balance de situación.

En el caso en el que con posterioridad a la emisión del presente informe especial de revisión consideráramos aconsejable alguna corrección del informe especial de revisión a la luz de la emisión de un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio de referencia, se procederá a ponerlo de manifiesto a Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros, a fin de que ésta pueda efectuar las correcciones o inclusiones de información adicional que considere apropiadas en su informe sobre la situación financiera y de solvencia de acuerdo al artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Tras la aplicación de los procedimientos de comprobación oportunos, emitiríamos un nuevo informe especial de revisión a Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros.”

Atendiendo a su solicitud, hemos comprobado de que las Cuentas Anuales formuladas con fecha 6 de abril de 2021 y que sirvieron como base contable de nuestra revisión, coinciden con las Cuentas Anuales auditadas, cuyo informe de auditoría se ha emitido, con opinión favorable, con fecha 29 de abril de 2021.

A estos efectos, de acuerdo con el artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, no concurren aspectos que requieran correcciones en el Informe Especial de Revisión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es



Atendiendo a lo anterior, a la fecha de la presente carta, los párrafos incluidos en el apartado "*Otras cuestiones*" del Informe Especial de Revisión del ISFS correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 de Aegon España, S.A. de Seguros y Reaseguros, no serían de aplicación.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen sobre el contenido de la presente carta.

Les saludamos atentamente,

PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Francisco Cuesta Aguilar', written over a horizontal line.

Francisco Cuesta Aguilar